

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, COMO INSTRUMENTO
DE ANÁLISIS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS
DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA CASO:
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS
ESPECIALES 2009 - 2010.**

TESIS

Presentada por:

CPCC. CARLOS FIDEL VARGAS PARIÁ

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGÍSTER SCIENTIAE*) CON
MENCIÓN EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA**

**TACNA - PERÚ
2012**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN TACNA
ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Contabilidad: Auditoría

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, COMO
INSTRUMENTO DE ANÁLISIS AL FINANCIAMIENTO
DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
DE EMERGENCIA CASO: DIRECCION
NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES
2009 – 2010.**

Tesis sustentada y aprobado por unanimidad el 13 de Julio de 2012, estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE:



Mgr Elizabeth Luisa Medina Soto

SECRETARIO:



Mgr. Segundo Manuel Alvarado Contreras

MIEMBRO :



Mgr. Humberto Benito Vargas Pichón

ASESOR :



Mgr. Víctor Carmen Echegaray Munenaka

DEDICATORIA

“Dedico esta tesis a Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten. Asimismo, a toda mi familia, que me ha guiado y sobre todo por la comprensión hechos que me han permitido culminar otro anhelo con éxito”

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco primeramente a Dios por ser mi mejor amigo, mi fortaleza, darme todo lo que tengo y no dejarme caer nunca.

Al Dr. Víctor Echegaray Munenaka, por asesorarme a lo largo de la tesis y acompañarme en este camino que hoy culmina en la presente tesis.

Al colega y amigo **CPC. MGR. Jorge G. Chambi Velásquez,** por apoyarme a lo largo del proceso de la tesis hasta su culminación y gracias por compartir sus conocimientos con mi humilde persona..

CONTENIDO

Contenido	iii
Resumen	vi
Abstract	viii
Introducción	1

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 descripción del problema	4
1.1.1 Antecedentes del problema	4
1.1.2 Problemática de la investigación	8
1.2 Formulación del problema	10
1.2.1 Problema General	12
1.2.2 Problemas Específicos	13
1.3 Justificación e importancia de la investigación	14
1.3.1 Justificación	14
1.3.2 Importancia	18
1.4 Alcances y limitaciones	20
1.4.1 Alcances	20
1.4.2 Limitaciones	22
1.5 Objetivos	23
1.5.1 Objetivo General	24
1.5.2 Objetivo Especifico	24
1.6 Hipótesis	
27 1.6.1 Hipótesis General	26

1.6.2 Hipótesis Específicos	26
-----------------------------	----

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes del estudio	28
2.2 Bases Teóricas	31
2.3 Definición de términos	68

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo y diseño de la investigación	79
3.2 Población y muestra de estudio	82
3.3 Operacionalización de variables	84
3.4 Instrumentos para recolección de datos	86
3.5 Procesamiento y análisis de datos	87

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	89
4.1 Presentación, análisis, discusión e interpretación de la Entrevista	90
4.2 Presentación, análisis, discusión e interpretación de la Encuesta	97

CONCLUSIONES

4.3 Conclusión General	107
------------------------	-----

	RECOMENDACIÓN	
4.4	Recomendación	110
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	113
	ANEXOS	117
	FIGURAS	126

RESUMEN

La presente investigación titulado **“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, COMO INSTRUMENTO DE ANÁLISIS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA” CASO: DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES. 2009 – 2011.**, tiene por objetivo determinar la problemática, objetivos e hipótesis y proponer la evaluación y revisión de 425 estudios proyectados y 125 ejecutados, que conciernen a los proyectos de inversión pública de emergencia, realizados por los Gobiernos Regionales de Lima, Tumbes, Amazonas, Junín, Ica, Moquegua y Tacna, que corresponden exclusivamente a la fuente de financiamiento de la línea de crédito otorgado por el Banco de la Nación, comprendidos en la Ley N° 28382 y en atención al Marco de Desarrollo del Instituto Nacional Defensa Civil - INDECI, sobre las acciones de prevención y atención de desastres, ejecutados conforme a los propios objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, cuyas gestiones se encuentran sujetos al control y fiscalización por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica Ley N° 27785, además de tener en consideración los alcances de la ONU (1970) referidas a la adopción de medidas encaminadas a impedir que

se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o impedir que las deficiencias cuando se han producido o tenga consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.

ABSTRACT

The titled present investigation "SPECIAL EXAM OF AUDIT, LIKE INSTRUMENT OF ANALYSIS TO THE FINANCING OF THE PROJECTS OF PUBLIC INVESTMENT OF EMERGENCY" CASE: NATIONAL ADDRESS OF SPECIAL PROJECTS. 2009 - 2011., he/she has for objective to determine the problem, objectives and hypothesis and to propose the evaluation and revision of 425 projected studies and 125 executed that concern to the projects of public investment of emergency, carried out by the Regional Governments from Lima, Knock down, Amazons, Junín, Ica, Moquegua and Tacna that correspond exclusively to the source of financing of the credit line granted by the Bank of the Nation, understood in the Law N° 28382 and in attention to the Marco of Development of the Institute National Civil Defense - INDECI, on the actions of prevention and attention of disasters, executed according to the own objectives and strategies defined in the National Plan of Prevention and Attention of Disasters whose administrations are subject to the control and inspection for the Organic Law of the National System of Control and of the General Controllershship of the Republic Law N° 27785, besides having in consideration the reaches of the UN (1970) referred to the adoption of measures guided to prevent that physical, mental and sensorial deficiencies take place (primary prevention) or to impede that the

deficiencies when they have taken place or have negative physical, psychological and social consequences.

INTRODUCCIÓN

La presente Tesis titulada **“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, COMO INSTRUMENTO DE ANÁLISIS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA” CASO: DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES. 2009 – 2011**, tiene por finalidad; determinar la problemática, objetivos e hipótesis por intermedio del Examen Especial de Auditoría, al hacer un análisis al Financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, que han sido gestionados dentro los alcances de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, Ley N° 27785, por ser exclusivamente de la Fuente de Financiamiento de la Línea de Crédito otorgado por Banco de la Nación, en atención al Marco del Desarrollo y Defensa Civil, que corresponden las acciones de prevención y atención de desastres, ejecutadas conforme a los propios objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, dentro de los grados de efectividad, eficacia y economía. Al respecto la concepción según la ONU (1970) dice es “la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales

y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas”.

Por una parte, el planteamiento del Examen Especial de Auditoría, según MAGU. (1998), consiste en la revisión combinada de la Auditoría Financiera en menor grado y la Auditoría de Gestión en mayor grado, o puede ser sólo la evaluación en forma integral de cada una de las auditorías mencionadas, además de atender las denuncias públicas, también responde a la necesidad de crear un instrumento de evaluación de mayor proyección de efectividad, eficiencia y con ingredientes de tipo económico; es decir, con relación al Financiamiento del Proyecto de Inversión Pública de Emergencia, inmersa al control gubernamental, por estar sujeto a la supervisión, vigilancia y verificación de los actos de cumplimiento y resultados de dicha gestión pública, relacionados en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado; así como la observancia de otras normas, lineamientos, políticas y planes de acción, determinadas por la Ley del Control Gubernamental.

En razón de estos expuestos, se prepara el presente trabajo de investigación, teniéndose en cuenta una metodología apropiada, como las técnicas y procedimientos, análisis de normativas jurídicas y otras

herramientas ineludibles para un adecuado y ordenado estudio, desde luego ajustados al nuevo Formato Referencial 03: Informe Final de Tesis, para optar el Grado Académico en Contabilidad con mención en: Auditoría de Maestro (Magíster Scientiae) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

De la misma manera, para llegar a contrastar las variables planteadas y la hipótesis se despliega el trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Planteamiento del Problema, se refiere a la descripción, formulación, justificación e importancia del problema, alcances y limitaciones, objetivos e hipótesis.

El Capítulo II: Marco Teórico, corresponde a los antecedentes del estudio, bases teóricas y definición de términos.

El Capítulo III: Marco Metodológico, referido al tipo y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos para recolección de datos y procesamiento y análisis de datos.

El Capítulo IV: Resultados y Discusión, corresponde a las Conclusiones. Recomendaciones.

Finalmente se presenta las Referencias Bibliográficas, los Anexos y Gráficos del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

1.1.1 Antecedentes del problema

En el presente estudio se ha tenido en cuenta, para su evaluación y revisión de 425 Estudios Propuestos y 125 Proyectos Ejecutados, que conciernen a los Proyectos de Inversión de Emergencia, realizados por los Gobiernos Regionales de Lima, Tumbes, Amazonas, Junín, Ica, Moquegua y Tacna, correspondiente a los Periodos de 2005 – 2006, entidades que han utilizado las Líneas de Crédito del Banco de la Nación, al estar comprendidos dentro de la Ley N° 28382, sin embargo para reforzar la investigación, se ha obtenido una definición sobre terremotos de Rodríguez Félix (2010) que al respecto dice: " es el movimiento brusco del planeta Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo". Por ello es necesario también mencionar algunas incipientes ciudades del Perú, que han sido destruidas por estos movimientos sísmicos como: Arequipa que ocurrió en forma sucesiva en

los años (1582), (1600) y (1784); la ciudad imperial del Cuzco en (1650); Trujillo en (1619) y (1725). Durante el Siglo XIX sucedieron varios sismos; uno de los principales por su intensidad fue el de (1868), que devastó Arequipa, de paso Tacna y Arica. Este movimiento fue seguido de un tsunami que puso en conmoción a todo el Océano Pacífico, llegando a las alejadas playas del Japón, Nueva Zelanda y Australia.

En el presente siglo, se deben resaltar la intensidad y estragos que causaron, los terremotos que afectaron a Piura y Huancabamba (1912), Carabalí (1913), Chachapoyas (1928), Lima (1940), Nazca (1942), Quiches, Ancash (1946), Satipo (1947), Cusco (1950), Tumbes (1953), Arequipa (1958-1960), Lima (1966), Chimbote y Callejón de Huaylas (1970), Lima (1974).

Por una parte, cabe mencionar que después de la gran catástrofe de (1970), el Gobierno Central, nombró una comisión (CRYRZA) para que realizara estudios técnicos de toda la zona afectada como base de una labor planificadora del desarrollo regional urbano y de vivienda. Como quiera

que los sismos no son previsibles, es que se debe poner mayor énfasis en la creación de una cultura cívica de prevención antes y durante la ocurrencia de estos fenómenos, y en nuestro país el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, tiene en su página Web publicada una Cartilla sobre la prevención de estos fenómenos que mencionan lo siguiente:

Prevención antes de un terremoto

- Cada familia debe plantear su propio plan de acción, recordando que lo más probable es que no habrá teléfonos. Usted deberá preguntarse, por ejemplo, quién recogerá a los niños del colegio.
- Enseñe a sus familiares cómo cortar el suministro eléctrico, de agua y/o gas. También, asegúrese del suelo o paredes, las cañerías o mangueras, los objetos de gran tamaño y peso, estanterías. Además fijar los cuadros a menor altura posible es igualmente recomendable.
- Tenga especial cuidado con la ubicación de productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar fugas o derrames.

- Tenga a mano una linterna y un radio transmisor, así como pilas de repuesto para ambos, mantas y cascos o gorros acolchados, para cubrirse la cabeza.
- Almacene agua en recipientes adecuados y alimentos enlatados. Manténgalos en un lugar seguro y protéjalos de la luz solar.

Prevención durante el terremoto:

- Mantenga la calma y extiéndala a los demás.
- Manténgase alejado de objetos que puedan caerse.
- En caso de peligro, protéjase debajo de los dinteles (marcos) de las puertas o de algún mueble sólido, como mesas o escritorios; cualquier protección es mejor que ninguna.
- Si está en un gran edificio, no se precipite hacia las salidas ya que las escaleras pueden estar congestionadas de gente.
- No utilice los ascensores; la fuerza motriz puede interrumpirse.
- Si está en el exterior, manténgase alejado de los edificios altos, postes de energía eléctrica, ventanas de vidrio y otros objetos que le puedan caer encima.

Diríjase a un lugar abierto.

- Si va conduciendo, pare y permanezca dentro del vehículo, teniendo la precaución de alejarse de puentes, postes eléctricos, edificios dañados o zonas de desprendimientos.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

En conclusión, cada persona debe contar con un plan de acción no sólo familiar o de trabajo, sino también estar prevenido para cuando se encuentre en lugares públicos congestionados. La prevención está en cada uno de nosotros.

1.1.2 Problemática de la investigación

Precisamente la problemática de la investigación, según Aristóteles, dice que el “Problema es un procedimiento dialéctico que tiende a la elección al rechazo o también a la verdad del conocimiento”, entonces bajo esta proposición, consiste en determinar el problema, con una pregunta general: ¿cómo aplicar el examen especial de auditoría, dentro del contexto del ámbito de los fondos presupuestales de los proyectos de inversión de

emergencia?, cuyo órgano Rector es la Dirección Nacional de Defensa Civil del Perú – INDECI, para el desarrollo de sus actividades disponen de recursos económicos, asignados por intermedio del sistema de línea de crédito otorgada por el Banco de la Nación, en cumplimiento a la Ley N°. 28382; transferidos a dichas entidades gubernamentales ejecutoras de este tipo de proyectos de inversión pública de emergencia.

Pues estas consideraciones apreciadas y estudiadas, deben permitir con facilidad aplicar el examen especial de auditoría, en el proceso de inversión pública, en observancia de los lineamientos para el control de procesos sensibles a la corrupción dentro sus objetivos como: a) Control de los proyectos de inversión pública de emergencia, en cuanto a las metas físicas y financieras, dentro del grado de eficiencia en el uso de los recursos, b) Control de la gerencia de proyectos, en observancia de la Ley N° 27293, cuyos proyectos deben contar con estudios de pre inversión aprobados y declarados viables, c) Mayor énfasis en la ejecución de obras de infraestructura económica y social del proyecto de inversión pública de emergencia, y d) Verificar si

los precios contratados, se han ceñido a los costos del expediente técnico de pre inversión aprobada, así como los pagos liquidados en la ejecución y plazos que se ajusten a los previstos en los estudios, por lo tanto el examen especial, debe evacuar el Informe respectivo del resultado de la entidad gubernamental.

1.2 Formulación del Problema

Luego de haberse hecho un análisis profundo a la presente investigación y al tener determinado la problemática, que es la de aplicar el examen especial de auditoría, al área crítica de proyectos de inversión pública de emergencia de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, creado para la atención de desastres; sin embargo, es necesario leer el comentario de un especialista como del Ing. O’Conor Hugo (1999) quien manifiesta que “existen numerosas referencias históricas que encuentran la causa de las catástrofes tales como destrucción de ciudades por volcanes o terremotos, sequías, diluvios o plagas, a la debacle moral de algunas civilizaciones o simplemente al azar. Por otra parte, aclara la existencia de mensajes equivocados que se transmiten a través de generaciones como la siguiente: “los desastres son naturales e

inevitables. Pretender reducirlos o eliminarlos está fuera de nuestro alcance, y por ello es mejor acostumbrarnos a vivir con ellos o pedir clemencia cuando se produzcan”, es por esta razón se debe reiterar que INDECI, es la encargada de la acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente la atención consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales, debiendo cumplir con su misión como:

- a. Planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar la Política Nacional de Prevención y Atención de Desastres relacionada con las actividades técnico-operativas de respuesta ante la inminencia de emergencias y desastres.
- b. Evaluar los daños y movilizar los recursos.
- c. Supervisar y evaluar la ejecución de esta política y proponer la normatividad correspondiente.

Por estas razones, ha sido necesario determinar el problema, para su evaluación y revisión de los proyectos de inversión pública ejecutados y comprobar las observancias de las

normativas legales y documentos contractuales, además al respecto Arellano García (1959) comenta “Que el contrato es la expresión de un acuerdo de voluntades y, para una mayor defensa de sus intereses, éste debe formalizarse por escrito” desde luego bajo este instrumento se acepta la línea de crédito otorgada por el Banco de la Nación, de conformidad al Decreto Supremo N° 081-2002-PCM se creó la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres (CMP AD) originados por fenómenos de origen natural o tecnológico, cuyas funciones son coordinar, evaluar, priorizar y dotar de recursos a favor de Gobiernos Regionales, para luego supervisar las medidas de prevención de daños, atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o afectados por desastres de gran magnitud; sin embargo, para verificar su racional utilización y para contribuir a mejorar las actividades examinadas; entonces bajo este enfoque se debe plantear la problemática.

1.2.1 Problema General

¿De qué modo el examen especial de auditoría, en el contexto de ámbito presupuestal influye en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de

emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.

De la misma manera y por analogía surgen las interrogantes específicas en la presente investigación:

1.2.2 Problemas Específicos

- 1) ¿Cómo propiciar un examen especial de auditoría, para influir en una gestión óptima del área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia?
Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.
- 2) ¿Cómo el examen especial de auditoría, debe evaluar el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentos aplicados por el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia?
Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011
- 3) ¿Cómo elegir para el informe del examen especial de auditoría, métodos, procedimientos y técnicas, que

influyan en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.

- 4) ¿Cómo establecer una herramienta efectiva del examen especial de auditoría, para exigir el cumplimiento de contratos de proyectos de inversión al área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.

1.3 Justificación e importancia de la investigación

1.3.1 Justificación de la investigación

La presente investigación debe justificar para demostrar, que la Variable Independiente (V.I):" Examen Especial" debe incidir en el control del proceso de inversión, establecidos por la Ley N° 27293, a cuyas herramientas corresponden analizar el financiamiento de las inversiones públicas de emergencias, del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, por estar comprendidas dentro los

alcances del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, pues su ejecución se encuentra sujeto a los mecanismos de control fundamentalmente en apoyo a la Política Nacional de Desarrollo del país, por consiguiente la observancia de las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orienten a las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, en atención a la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella para la reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible; sin embargo, al respecto Ramírez (2004: 55) en dicha página manifiesta que el desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: a) ecológico, b) económico y c) social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica. El triple supuesto conforma el conjunto de indicadores de desempeño de una organización también en las tres áreas, que de hecho deben satisfacer las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas

las ecológicas. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana.

Entonces, diremos que es doblemente justificable al responder a la pregunta: ¿En qué medida la Seguridad Integral está garantizada por el Estado a través de Defensa Nacional en los dos frentes como el interno y externo? es decir, manteniendo el orden interno y la seguridad de la población, protegiéndolos de los diferentes conflictos internos que se presenten y asegurar la independencia nacional, protegiendo la integridad del territorio y defendiendo la soberanía de la Nación. Pues, dentro del marco del Desarrollo y Defensa Nacional, el Sistema Nacional de Defensa Civil, contribuye al logro de los objetivos de Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional mediante las acciones de prevención y atención de desastres, ejecutadas conforme a los propios objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, dentro de los parámetros de control

de proyectos con significación económica y social dentro los grados de efectividad, eficacia y economía.

Por último esta investigación se justifica además, porque se debe determinar en ¿qué medidas redunda la aportación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres (CMPAD)? Entidad que tiene la obligación de dictaminar fallos del más alto nivel de decisión política en el esquema estratégico del SINADECI y frente a la existencia de fenómenos recurrentes de magnitud que irroguen ingentes recursos al Estado ante la ausencia de un programa de inversiones en el ámbito de la prevención y la necesidad de contar con una instancia que oriente, priorice y disponga el uso adecuado de los escasos recursos disponibles, pues surge la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres, para garantizar las decisiones de carácter ejecutivo y político, estableciendo la articulación necesaria con el SINADECI para un desarrollo integral de las estrategias y lineamientos que demandan los desastres, impulsando el óptimo y adecuado ejercicio de la labor operativa, así como priorizando el uso de los recursos disponibles con el grado de efectividad, eficiencia y

economía, en las actividades ejecutadas durante la prevención y rehabilitación.

1.3.2 Importancia de la investigación

Es necesario fortalecer la importancia de la investigación, para apoyar a la ejecución del examen especial de auditoría, para verificar el control de proceso de inversión pública, para determinar los grados de efectividad, eficiencia y economía, en forma oportuna para que la Variable Dependiente (V.D): " Proyectos de inversión pública de emergencia", cuyas herramientas de análisis del examen especial, deben cumplir con la prioridad de control de los proyectos especiales que ejecutan obras de infraestructura económica y social, conforme a los indicadores de gestión pública, al respecto se invoca a Pérez Jaramillo, Carlos Mario (2005) que dicen: "Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos y son tan importantes si su tiempo de respuesta es inmediato", bajo este criterio se han establecido los indicadores de la Variable Dependiente: a) Conservar un Riesgo Mínimo, b) Gestionar el Riesgo

Mediano, c) Absorber el Riesgo Alto y d) Evitar el Riesgo
Muy alto

Es importante también el presente estudio, para poner mayor énfasis en el análisis de los convenios que suscribieron el Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI", con los Gobiernos Regionales dentro del ámbito nacional, mencionando a las ciudades de Lima, Tumbes, Amazonas, Junín, Ica, Moquegua y Tacna, a quienes en el año 2005 se les ha transferido Líneas de Crédito otorgadas por el Banco de la Nación de conformidad a la Ley N°. 28382, en su condición de entidades gubernamentales, ejecutoras de los proyectos de inversión pública de emergencia por millones de soles que corresponden presumiblemente a cientos de proyectos, que necesariamente deben ser evaluados, para determinar el control de los procesos de inversión pública, seguimiento y monitoreo de las metas físicas y financieras en concordancia con la Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública.

1.4 Alcances y limitaciones

1.4.1 Alcances

La presente investigación, solo tiene alcance a las Entidades del Estado siguientes: a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y sus respectivas unidades. b) Los Gobiernos Regionales y Locales e Instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria. c) Las Unidades Administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por Ley, e instituciones y personas, bajo la característica del derecho público, tal como lo señala el prestigioso autor jurídico Julio Rivera (2006), es que sus mandatos no se encuentran sujetos a la autonomía de la voluntad que pudiesen ejercer las partes (es decir «no» pueden ser modificados por las partes en uso legítimo de su autonomía de la voluntad, como sí ocurre en el Derecho Privado). Son mandatos «irrenunciables y obligatorios», en virtud de ser

mandados en una relación de subordinación por el Estado (en ejercicio legítimo de su principio de Imperio), lo que significa que estos derechos generan al orden público y deben ser acatados por toda la población. e) Los Organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización. f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionario, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación. g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por el uso de los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Por lo tanto, esta indagación analítica corresponde al Periodo 2009 - 2011 y el objetivo principal es determinar la incidencia del proceso del examen especial de auditoría, como instrumento de análisis que debe influir en las metas físicas y financieras, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto

Nacional de Defensa Civil "INDECI", sin embargo implica que para cumplir con la investigación, durante el trabajo de campo, se deben recolectar datos consistentes, emplear para ello los mecanismos de la entrevista y la encuesta respectivamente, para luego comparar los resultados con la parte de las normativas legales vigentes, datos compilados y la utilización del acervo documental del estudio, para luego procesarlos estadísticamente, para que nos permitan el análisis del Financiamiento de la Inversión Pública de Emergencia.

.1.4.2 Limitaciones

El presente estudio, relacionado a las herramientas de evaluación del examen especial de auditoría, dirigida al Financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, deben tener en cuenta las limitaciones determinativas siguientes:

Se tiene que invocar la comprensión, atención y facilidades por parte de los Funcionarios de la Dirección del Instituto de Defensa Civil – INDECI, responsables de dicha entidad materia de la investigación, quienes deben permitir el tiempo suficiente de atención para realizar las entrevistas y encuestas, así como el

recojo de fotocopias de información necesarias, que deben servir para estructurar el Informe Final de Tesis.

- a) Por otra parte, en el presente estudio no se debe incluir a otras Entidades del Estado, que sean fiscalizados por la Ley Orgánica del Sistema de Control y Contraloría General de la República Ley N° 27785, teniendo en consideración que la investigación va dirigida al análisis y evaluación por intermedio del examen especial de auditoría, relacionado con el control de los procesos de inversión en el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, de la Dirección del Instituto de Defensa Civil – INDECI.
- b) Además en esta investigación, debe involucrar a los comprendidos en la Ley N° 28382 Ley que amplía el monto de la Línea de Crédito otorgada por el Banco de la Nación al INDECI, además de la Ley N° 27293 del Sistema de Inversión Pública.

1.5 Objetivos

Los objetivos de la presente investigación deben permitir seleccionar la problemática coyuntural que se desee conocer y

que admitan identificar y separar el objetivo general y los objetivos específicos de ser el caso y que se plantean al pie:

1.5.1 Objetivo General

Proponer un examen especial de auditoría de calidad, para aplicar en el contexto del ámbito presupuestal, que influya en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.

1.5.2 Objetivo Específico

- a) Garantizar la exploración de las metas físicas y financiamiento, con el examen especial de auditoría, para influir en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para conservar un Riesgo Mínimo. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.
- b) Determinar proyectos de inversión aprobados y declarados viables, al aplicar el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos

de inversión pública de emergencia, para gestionar el Riesgo Mediano. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.

- c) Proteger la ejecución de obras de infraestructura económica y social, al utilizar las herramientas de análisis del examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para absorber el Riesgo Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.
- d) Verificar los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados por la ejecución de los proyectos, al usar el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para evitar un Riesgo Muy Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

Un examen especial de auditoría efectivo, influye favorablemente en la gestión óptima del financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia.

1.6.2 Hipótesis Específicas

- a) Una supervisión eficiente del examen especial de auditoría, debe ser capaz de conservar un Riesgo Mínimo, en la inversión pública de emergencia.
- b) Al explorar moderadamente los proyectos de inversión pública de emergencia aprobados y declarados viables, deben permitir solo gestionar un Riesgo Mediano.
- c) Al no existir un acuerdo de proteger la estructura en la ejecución de obras económicas y sociales de los proyectos de inversión pública de emergencia, entonces, propician el Riesgo Alto.
- d) El incumplimiento del grado de economía de los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados de los

proyectos de inversión pública de emergencia, provocan el Riesgo Muy Alto.

1.6.3 Variables

1.6.3.1 Identificación de variables

Variable Independiente

X = Examen Especial

Indicadores

X₁. Garantizar la exploración de las metas físicas y financiamiento

X₂ Proyectos de inversión aprobados y declarados viables

X₃. Ejecución de obras de infraestructura económico y social

X₄ Costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados por la ejecución de los proyectos

Variable Dependiente

Y = Gestión del Área de Financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia.

Y₁. Conservar un Riesgo Mínimo

Y₂. Gestionar solo un Riesgo Mediano

Y₃. Propician el Riesgo Alto

Y₄. Provocan un Riesgo Muy Alto

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

En el trabajos de investigación coincidentes de: Rangel Carlos, cuyo título de la Tesis: “Administración de desastres, Periodo 2008 – 2009”, concluye en lo siguiente:

- Manifiesta que la investigación ha sido creado para ayudar a todas las personas que necesita material sobre Administración de Desastres, que debe permitir mitigar en partes o en su totalidad.

Asimismo, en la investigación titulada: “Desastres y su control: una experiencia en desarrollo de la investigación interdisciplinaria, Periodo 1991 – 1992”, cuyo autor es el Dr. Gelman Muravchik Ovseis, arriba a las siguientes conclusiones:

- El paradigma ha servido como guía heurística para orientar el desarrollo de las Base de Ingeniería y Desastres, que permiten identificar y establecer un conjunto de diversas líneas de investigación y, en particular, las orientadas al estudio de los Sistema Perturbador y Sistema Afectable, así como al diseño del

sistema conducido, que las personas interesadas deben poner atención, para hacer las recomendaciones pertinentes.

- Como parte de su evaluación y análisis sobre la administración de desastres naturales, se debe tener en cuenta la definición de León Carlos (2003) que dice: "es una forma particular de diseñar proyectos, basado en las normativas públicas y se conocen como proyectos de inversión pública, estos proyectos no son de naturaleza especial, simplemente toma criterios del diseño privado de proyectos y del diseño social, añadiendo aspectos como la medición económica de los beneficios sociales, con fines de obtener criterios objetivos de selección y evaluación de alternativas de inversión para las instituciones del Estado, que están sujetas a auditorías por el uso de los fondos públicos, pues este caso comprende al área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, adscrito a la Dirección Nacional de Proyectos Especiales, con sede central en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

- Pues, se trata de entidades gubernamentales ejecutoras de proyectos de inversión pública, con líneas de crédito otorgadas por el Banco de la Nación, en cumplimiento de la Ley N° 28382 de fecha 12 de noviembre del 2004, que dispone a su vez la

ampliatoria del crédito extraordinario, permanente con dispositivo Resolutivo a favor del "INDECI" y la Ley N° 28562 del 30 de junio de 2005, que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público. Se menciona el domicilio fiscal, que sita en la calle Ricardo Angulo N° 694 Urbanización Manco Capac, San Isidro Lima – Perú, para corroborar la veracidad del presente estudio; cabe añadir la forma como se aprueba el Proyecto de Ley N° 3601-2009 presentado por el Congresista Yupanqui Antonio (2009) a la comisión de Presupuesto del Congreso de la República, que autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del sector Público, para el año fiscal del 2009, una vez priorizada el Proyecto de Ley por la Junta de Portavoces y considerado en la Agenda que debe ser tratado en el Pleno del Congreso de la República.

Por último, sin observar distinción alguna, el Instituto Nacional de defensa Civil – INDECI, que es un organismo central, rector y conductor del sistema Nacional de defensa Civil – SINADECI, como máximo organismo de decisión, encargado de planear, dirigir y/o coordinar según el caso a nivel nacional, las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta rehabilitación y coordinación de la reestructuración. Dentro de este

contexto, el INDECI, realiza la planificación estratégica de la prevención y atención de desastres naturales y/ o entrópicos en el país. En consecuencia, tiene como finalidad de protección a la población previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada y, asegurando su rehabilitación en casos de desastres de toda índole, cualquiera sea su origen.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 La Auditoria

2.2.1.1 Definición

Es un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuadas con posterioridad a su ejecución en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, con la finalidad de:

- Verificar que la información financiera, operacional y administrativa sea confiable
- Revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados.
- Que las políticas y lineamientos establecidos sean observados y respetados
- Que se cumplan todas las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias.

- Evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos.
- Incrementar la satisfacción de los usuarios sobre la utilización de los sistemas de control de calidad.
- Asegurar mayor integridad, confidencialidad y confiabilidad de la información examinada con conclusiones y recomendaciones efectivas.

2.2.1.2 Auditoría Gubernamental

La Auditoría Gubernamental es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, elaborando el correspondiente informe. Se debe efectuar de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y disposiciones especializadas emitidas por la Contraloría General de la República, aplicando las técnicas, métodos y procedimientos establecidos por la profesión del contador público, teniendo en cuenta los siguientes:

a) Objetivos

- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados en la entidad examinada.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de control interno de la entidad auditada.

b) Características de la auditoría gubernamental

Descubrir deficiencias o irregularidades en algunas de las partes y apuntar sus probables remedios. La finalidad es ayudar a la dirección a lograr la administración más eficaz. Su intención es examinar y valorar los métodos y desempeño en todas las áreas. Los factores de la evaluación abarcan el panorama económico, la adecuada utilización de personal y equipo y los sistemas de funcionamiento satisfactorios.

c) Tipos de Auditoría de auditoría gubernamental

- Auditoría Financiera

La auditoría de estados financieros tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.2.2 Examen Especial

2.2.2.1 Definición

Se denomina examen especial a la auditoría que puede comprender o combinar la auditoría financiera y de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole y ejercer el control de las donaciones recibidas, así como de los procesos licitatorios, del endeudamiento público y cumplimiento de los controles de gestión gubernamental.

Hurtado Flores Pablo E.

El Examen Especial, es el análisis objetivo, profesional e independiente, que se realiza específicamente en un área determinada de la entidad, ya sea ésta financiera o administrativa, con el fin de verificar información suministrada o evaluar el desempeño. Ejemplo: Auditoría de Caja, Auditoría de Inversiones, Auditoría de Activos Fijos, examen a cheques emitidos.

La Constitución Política de 1979

En su artículo 146º, asigna a la Contraloría General la calidad de organismo autónomo y central del Sistema Nacional de Control y le encarga, la supervigilancia de la ejecución de los presupuestos del sector público, de las operaciones de la deuda pública y, de la gestión y utilización de bienes y recursos públicos. Corresponde entonces a la Contraloría General de la República en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Control, ejercer el control gubernamental externo y, dentro de él efectuar auditorias y exámenes especiales en las entidades comprendidas en su ámbito de competencia.

Ley N° 26162

El artículo 5° establece que "el control gubernamental consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las entidades de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción".

Ley No. 26703

El Artículo 40° de Gestión Presupuestaria del Estado, establece que la Contraloría General de la República y los órganos de auditoría interna de las Entidades del Sector Público ejercen el control gubernamental del presupuesto, comprendiendo el control de la legalidad y el de gestión, según lo estipulado en la Ley del Sistema Nacional de Control. Por una parte, la auditoría de gestión por su enfoque involucra una revisión sistemática de las actividades de una entidad en relación al cumplimiento de objetivos y metas (efectividad) y, respecto a la correcta utilización de los recursos (eficiencia y economía). Su propósito general consiste en:

- Evaluación del desempeño (rendimiento)
- Identificación de las oportunidades de mejoras; y.

- Desarrollo de recomendaciones para promover mejoras u otras acciones correctivas.

2.2.3 Ley N° 27293 “Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública”

Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de junio de 2000; modificada por las Leyes Nos. 28522 y 28802, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 25 de mayo de 2005 y el 21 de julio de 2006, respectivamente y por los Decreto Legislativo Nos. 1005 y 1091, publicados en el Diario Oficial “El Peruano” el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente.

- Objetivo

La presente Ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión, para lograr lo siguiente:

- a. Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil - pre factibilidad - factibilidad expediente técnico - ejecución - evaluación ex post.

- b. Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público.
- c. Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.

2.2.3.1 Desastres naturales

Lugo José

Los Desastres naturales, es una interrupción severa del funcionamiento de una comunidad causada por un peligro, de origen natural o inducido por la actividad del hombre, ocasionando pérdidas de vidas humanas, considerables pérdidas de bienes materiales, daños a los medios de producción, al ambiente y a los bienes culturales. La comunidad afectada no puede dar una respuesta adecuada con sus propios medios a los efectos del desastre, siendo necesaria la ayuda externa ya sea a nivel nacional y/o internacional. Un peligro natural, es generado por un fenómeno natural, como terremoto, maremoto, inundación, deslizamiento, aluviones y sequía entre otros: mientras que un peligro tecnológico es generado por la actividad humana, tales como incendios urbanos o forestales, explosión y contaminación ambiental, entre otros.

Narváez Lisandro, Lavell Allan y Pérez Ortega Gustavo Gestión del riesgo de desastres.

Es el conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos que, conjuntamente con el uso racional de recursos humanos y materiales, se orientan hacia la planificación de programas y actividades para evitar o reducir los efectos de los desastres. La Gestión de Desastres, sinónimo de la Prevención y Atención de Desastres, proporciona además todos los pasos necesarios que permitan a la población afectada recuperar su nivel de funcionamiento, después un impacto. Podemos resumir y señalar, al mismo tiempo, que una planificación estratégica de la prevención y atención de desastres tiene dos objetivos generales: por un lado, minimizar los desastres, y por otro recuperar las condiciones de normalidad o condiciones pre desastre; los mismos que se lograrán mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con las fases siguientes:

- La Prevención (Antes): la Estimación del Riesgo y la Reducción del Riesgo;

- La Respuesta (Durante): ante las Emergencias (incluye la atención propiamente dicha, la evaluación de daños y la rehabilitación); y
- La Reconstrucción (Después).
- Para los propósitos del presente Manual, su contenido sólo se limitará a la Estimación del Riesgo, principal componente de la Prevención.

Wilches Gustavo - Chaux (1989)

Identifica nueve componentes o niveles de la vulnerabilidad global en los desastres:

a) La vulnerabilidad económica.-

Es conocido como la pobreza de las poblaciones incrementa notablemente los riesgos de desastre. Tiene que ver tanto con la carencia de dinero como el mal uso de recursos económicos de la gente, generado por el desempleo, la ausencia de presupuestos públicos adecuados, la falta de diversificación de la base económica. En nuestro país es bastante conocido que son los más pobres y las localidades menos atendidas por el Estado y el mercado las que sufren los efectos negativos de los desastres.

b) La vulnerabilidad social

Referida al bajo grado de organización y cohesión interna de comunidades bajo riesgo, que impiden su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastre. Tiene que ver también con el tipo de relaciones que se establecen entre la población, que impiden la acción común, el surgimiento de liderazgos, el aprovechamiento de los recursos institucionales, entre otros. Los estudios referidos a cómo las comunidades enfrentan los desastres dan cuenta de que a una mayor cohesión social, expresada en una adecuada organización comunal, y la amplia participación intersectorial, favorecen la acción de prevención y mitigar los efectos de los desastres. Lamentablemente, en el Perú, esta cohesión organizacional se ha visto debilitada en la última década, tanto por la falta de líderes democráticos como por la acción clientelista del Estado.

c) La vulnerabilidad política

El alto grado de centralización en la toma de decisiones y en la organización gubernamental, y la escasa autonomía para decidir en los niveles regionales, locales y comunitarios, impide la participación activa de los actores sociales en estos niveles

territoriales, limitando su participación casi exclusivamente a las acciones de emergencia. Esta vulnerabilidad tiene que ver también con las prácticas de clientelismo político estatal que utiliza políticamente la desgracia de la gente, fomenta la dependencia, la inacción para reclamar y formular propuestas.

c) La vulnerabilidad técnica

Referida a las técnicas inadecuadas de construcción de edificios e infraestructura básica utilizadas en zonas de riesgo. En nuestro país, pese a las reiteradas observaciones de especialistas sobre los peligros, por ejemplo, de edificar en zonas altamente sísmicas, las autoridades no responden adecuadamente, dejando que la lógica del mercado en el uso del suelo se expanda sin medir los riesgos.

d) La vulnerabilidad ideológica

Referida a la forma en que los hombres conciben el mundo y el medio ambiente que habitan y con el cual interactúan. La pasividad, el fatalismo, la prevalencia de mitos, todos estos factores aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones, limitando su capacidad de actuar adecuadamente frente a los riesgos que presenta la naturaleza.

e) La vulnerabilidad cultural

Es sabido que en el Perú, en los últimos años, la autoestima colectiva ha sido fuertemente dañada por sucesivos acontecimientos, como la violencia política y social, el narcotráfico, la corrupción, la dejadez de las autoridades, el debilitamiento del tejido social, entre otros, configurándose una peligrosa tendencia hacia una débil autoestima y pertenencia colectiva, que desvaloriza lo propio y la acción alrededor del bien común. A ello se agrega el papel que juegan los medios de comunicación en la consolidación de imágenes estereotipadas o en la transmisión de información errónea y alarmista sobre el ambiente y los desastres (potenciales o reales).

f) La vulnerabilidad educativa

Se refiere a ausencia o inadecuada orientación de programas y acciones educativas que informen y formen capacidades en la población para participar como ciudadanos y relacionarse adecuadamente con el ambiente. Además, se refiere al grado de preparación que recibe la población sobre formas de un comportamiento adecuado a nivel individual, familiar y comunitario en caso de amenaza u ocurrencia de situaciones de desastre. Nuestro sistema educativo formal está muy lejos

de propiciar en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos una cultura de la prevención y de respeto por el ambiente, no sólo por la inexistencia de programas educativos, sino por la escasa o nula articulación de las escuelas respecto a sus comunidades.

g) La vulnerabilidad ecológica

Generada por modelos de desarrollo que propician la destrucción de las reservas del ambiente y ecosistemas que por una parte resultan altamente vulnerables, incapaces de autoajustarse internamente para compensar los efectos directos o indirectos de la acción humana, y por otra, altamente riesgosos para las comunidades que los explotan o habitan, produciéndose, por ejemplo, la deforestación que favorece las inundaciones, derrumbes, avalanchas y sequías.

h) La vulnerabilidad institucional

Se expresa en las debilidades de las instituciones donde la inercia de la burocracia, la politización de la gestión pública, el dominio de criterios personalistas y patrimonialistas bloquean respuestas adecuadas y ágiles frente al riesgo. Se refiere también a una cultura institucional que privilegia lo urgente sobre lo importante, la emergencia por sobre la preparación y prevención; también supone la existencia de prácticas de

corrupción, politización y exacerbado centralismo por parte del Estado. Por lo expuesto, podemos afirmar que un fenómeno natural se convierte en peligro cuando hay una población vulnerable expuesta a este fenómeno.

2.2.3.2 Importancia de la Estimación del Riesgo

La ejecución de la Estimación del Riesgo, adquiere especial importancia en nuestro país por las razones siguientes:

- Permite adoptar medidas preventivas y de mitigación/reducción de desastres, parámetros fundamentales en la Gestión de los Desastres, a partir de la identificación de peligros de origen natural o inducidos por las actividades del hombre y del análisis de la vulnerabilidad.
- Contribuye en la cuantificación del nivel de daño y los costos sociales y económicos de un centro poblado frente a un peligro potencial.
- Proporciona una base para la planificación de las medidas de prevención específica, reduciendo la vulnerabilidad.
- Constituye un elemento de juicio fundamental para el diseño y adopción de medidas de prevención específica, como la preparación/educación de la población para una respuesta

adecuada durante una emergencia y crear una cultura de prevención.

- Permite racionalizar los potenciales humanos y los recursos financieros, en la prevención y atención de los desastre.
- Constituye una garantía para la inversión en los casos de proyectos específicos de desarrollo.
- Después de ocurrido un desastre, toma en cuenta las lecciones que siempre dejan éstos en un asentamiento humano o centro poblado, permitiendo observar y analizar los tipos de vulnerabilidad y su estrecha relación con el riesgo.
- Cumplir con la normatividad vigente, cuya base legal se detalla en el Anexo 1.

Complementariamente, como producto de dicho proceso, recomendar las medidas de prevención (de carácter estructural y no estructural) adecuadas, con la finalidad de mitigar o reducir los efectos de los desastres, ante la ocurrencia de un peligro o peligros previamente identificados. Se estima el riesgo antes de que ocurra el desastre. En este caso se plantea un peligro hipotético basado principalmente, en su periodo de recurrencia. En tal sentido, sólo se puede hablar de riesgo (R) cuando el correspondiente escenario se ha evaluado en función del peligro (P) y la vulnerabilidad (V),

que puede expresarse en forma probabilística, a través de la fórmula siguiente:

$$R = (P \times V)$$

Se considera la estimación del riesgo en aquellos casos relacionados con la elaboración de un proyecto de desarrollo y de esa manera se proporciona un factor de seguridad a la inversión de un proyecto. También se evalúa el riesgo, después de ocurrido un desastre. La evaluación de daños, pérdidas y víctimas, se realiza en forma directa sin emplear la ecuación indicada. Para cuantificar la gravedad y probabilidad del riesgo, es necesario realizar diversas pruebas, investigaciones y cálculos.

2.2.3.3 Análisis de vulnerabilidad sísmica en el Perú.

En el Perú el fenómeno natural que más víctimas mortales ha producido es el sismo y este impacto se concentra en áreas urbanas vulnerables. Esta condición de vulnerabilidad se debe no solo a la fragilidad de las edificaciones sino también a otros factores, sociales como el crecimiento descontrolado de las ciudades, particularmente en zonas no apropiadas por tipo de suelo y laderas empinadas. Actualmente hay una gran preocupación por lo que sería el impacto de un terremoto de

magnitud 8 cercano a la región metropolitana Lima-Callao, que aparte de ser sede de los poderes del Estado, concentra cerca de la tercera parte de la población del país y es el centro de la actividad económica nacional. Buena parte de la vulnerabilidad en este territorio es producto del crecimiento desordenado de la ciudad (invasiones sobre los arenales de la periferia, en laderas de las estribaciones andinas) y el deterioro urbano (tugurizarían en el centro histórico y áreas empobrecidas), el “Perú está clasificado por el Banco Mundial entre los 12 países más pobres del mundo, con más de 49 por ciento de su población viviendo con un dólar diario, y compartimos con Bolivia y Haití el último lugar en consumo de calorías por persona en América Latina”, según el diplomático De Rivero Oswaldo (1990), así mismo este experto en asuntos internacionales es autor del ensayo “El Mito del Desarrollo”, editado hace cuatro años y en el que profundiza en las condiciones y fracasos del modelo económico neoliberal que se trató de impulsar en Perú con la llegada al Gobierno en 1990 del encarcelado ex presidente Alberto Fujimori.

Ante la necesidad de contar con información para ser usada en una simulación de protocolo de actuación básico por desastre sísmico en Lima y Callao por interés del Instituto Nacional de

Defensa Civil (INDECI) y el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) se encargó una estimación del nivel de exposición ante un sismo severo y un tsunami asociado en esa área, donde viven los más de 8 millones de habitantes, así como la estimación de daños a nivel de población y viviendas. Por la información disponible se escogió el supuesto de un sismo que ocurra en horas de la madrugada, cuando la población está descansando en sus hogares.

El escenario de sismo se basa en dos aspectos: el peligro sísmico y un tsunami asociado; y la estimación de la vulnerabilidad de las viviendas existentes. El conocimiento de estos dos aspectos para Lima Metropolitana y Callao es aún limitado por la escasa cantidad de estudios sobre la predicción, ubicación y cuantificación de la fuerza del sismo de acuerdo al tipo de suelo, mientras que para la estimación de la vulnerabilidad de las estructuras residenciales, se carece de información de detalle sobre las características de las edificaciones existentes, especialmente cualitativa, así como de densidad poblacional. Se utilizó un sistema de información geográfica, que ha facilitado la integración de información y en particular la visualización de los resultados de manera Gea referenciada. El estudio estima el posible impacto

sobre las personas y viviendas a nivel de distritos, e identifica según niveles, el grado de afectación. El territorio de análisis fue determinado por los distritos comprendidos en el “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo Sísmico en 1942 Distritos de Lima y Callao” desarrollado para la APESEG en el año 2005 por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID.

2.2.3.4 Diseño de rutas de evacuación casos de sismos

Después de un recorrido a conciencia por las instalaciones y basándose en un croquis actualizado de cada nivel, se distribuirá la carga del personal de acuerdo al número de salidas con que cuenta el edificio, dando prioridad a las personas o familias que estén más cerca de las escaleras de emergencia (si se cuenta con ellas) o de las de servicio, indicando cuales serán las normas a observarse, por ejemplo, en pasillos con puertas a ambos lados cada grupo caminará por la derecha, mientras que por la izquierda transitarán las brigadas y todas aquellas personas que tengan problemas de movilidad como prótesis, muletas, embarazos, gordura, histeria, edad avanzada, tacones. Lo mismo sucederá con

las escaleras, procurando que el mayor peso se presente en el lado de soporte de la escalera.

Por lo que estos diseños o señalización de rutas de evacuación es muy importante adiestrar a cada uno de los integrantes de la familia, en los centros laborales, en las Universidades y centros educativos de nivel primario y secundaria, para que puedan cumplir y obedecer la señalización de rutas de evacuación y de escape, zonas seguras en caso de sismo, ubicación de equipos contra incendio, señales de obligatoriedad, de prevención y prohibición, así como la señalización de ambientes y áreas administrativas, señales de Seguridad de materiales foto luminiscente, reflectores y en vinilo autoadhesivo mate o brillante. Además de los diseños y colores según las Normas actuales determinados por el INDECI.

2.2.3.5 Formación de Brigadas de Rescate en caso de sismos

Estando la Región Lima, considerado como zona de alto riesgo, el Presidente Regional de Lima, ha dispuesto la formación de brigadistas rescatistas que cuenten con la preparación suficiente para actuar en casos de emergencia, ya sea durante posibles desbordes en las zonas alto andinas y sismos en la costa. En ese sentido el Gobierno Regional de Lima, da inició el primer

curso para brigadistas en Defensa Civil en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Defensa Civil y la Dirección Regional de Salud.

El Presidente Regional ha dispuesto que estas capacitaciones se dicten en las 9 provincias. En la Provincia de Yauyos ya se dio el curso “Aprendiendo a Aprender” donde participaron docentes de la UGEL 13. Asimismo, se brindarán cursos similares a Jóvenes Brigadistas Escolares del ámbito Regional. Los brigadistas egresados también podrán actuar como rescatistas en cada emergencia donde intervengan, tendrán conocimientos de primeros auxilios, traslado de heridos, atención de emergencias, ubicación de zonas seguras y evacuación de poblaciones o grupos.

Otras Regiones, están tomando la iniciativa de Lima, y comienzan a formular Proyectos de Formación de Brigadas Comunes de Pisco, lo que significa que dicho objetivo propugna la formación 600 Brigadistas Comunes a través de cursos de capacitación, los mismos que se dictaran en las comunidades de San Clemente, San Andrés y Paracas, diferentes sectores poblacionales marginales de Pisco-Perú y epicentro del terremoto del último 15 de agosto. El personal directamente formado se

integrará como parte de la Respuesta Inicial al Sistema Nacional de Defensa Civil en sus localidades respectivas.

Al finalizar cada curso los Brigadistas estarán en posibilidad de responder de manera rápida, organizada y eficiente como Brigadistas de Primeros auxilios, Brigadistas de Búsqueda y Rescate, Brigadistas Contra-Incendios y Brigadistas de Evacuación. Los mismos estarán integrados dentro de su comunidad como integrantes de un Sistema de Respuesta Rápida ante emergencias y desastres. Cada curso tendrá una duración de tres días, con modalidad de internado y el temario de cada una de las especialidades se desarrollará de forma teórico – práctico y como sigue:

Brigadista de Primeros Auxilios, Primeros auxilios en traumatismos, fracturas, quemaduras, heridas y contusiones, hemorragias, convulsiones, manejo del paciente grave. Brigadista de Búsqueda y rescate. Nudos y cuerdas, Rescate con cuerdas, Equipos de rescate, Movilización de pacientes, Uso del collarín y la tabla rígida, Sistema de Respuesta Rápida. Brigadista Contra-Incendios. Teoría del fuego, Tipos de fuegos, Uso y manejo de extintores, Que hacer antes, durante y después de un incendio, Manejo inicial de un incendio, Sistema de Respuesta Rápida.

Brigadista de Evacuación. Señalización, Como elaborar un plan de evacuación, Elaboración de un Plan de Contingencia, Evacuación de un colegio, Sistemas de comunicación radial, Sistema de Respuesta Rápida

Por otro lado, a cada uno de los 120 Brigadistas capacitados directamente, se les organizará para que cada grupo de 10 Brigadistas realice una réplica programada del curso, de manera que finalmente el total de personas beneficiadas con la propuesta será de 600 personas capacitadas. El costo de los instructores correrá a cargo del personal de la Brigada Elite de Auxilio y Rescate.

2.2.3.6 Gestión de desastres en América Latina y el Caribe

El mundo viene experimentado un incremento notable en la frecuencia e intensidad de los desastres naturales. Si actualmente estos son responsables por la pérdida de 100 000 vidas anuales, se estima que ellas serán 300 000 en el año 2050.

La región de América Latina y el Caribe está particularmente expuesta a fenómenos naturales de gran intensidad. Terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y eventos de sequías e inundaciones han sido responsables por la pérdida de cerca

65 000 vidas y US\$ 20 billones en las últimas tres décadas. Ellos han afectado las vidas de más de 15 millones de personas.

En los últimos años UN-HABITAT ha aumentado sustancialmente su capacidad de cooperación técnica con países y autoridades locales en la mejora de los procesos de gestión relacionados con la prevención, mitigación y rehabilitación en caso de desastres naturales y aquellos causados por el ser humano. Parte importante de las actividades de la Sección de Desastres, Post Conflicto y Seguridad (DPCSS) ha estado dirigida a actividades de reconstrucción posteriores a situaciones de conflicto armado y desplazamiento, a través de intervenciones para la rehabilitación integral de las comunidades afectadas, la capacidad de gestión de los gobiernos locales, y la reconstrucción de acervos físicos. En adición, DPCSS ha comenzado a desarrollar un conjunto de instrumentos y guías para fortalecer la capacidad de los actores locales en la incorporación de criterios de manejo de desastres naturales en la gestión urbana.

UN-HABITAT ha colaborado en diversas capacidades en los procesos de rehabilitación después de la ocurrencia de los desastres naturales de mayor impacto en la región de América

Latina y el Caribe. Actividades en la región son ejecutadas en estrecha coordinación entre DPCSS y UN-HABITAT/ ROLAC. El trabajo de la agencia en este ámbito ha cubierto procesos de evaluación de daños e impactos, la formulación de programas de rehabilitación y de reconstrucción, y la implementación de proyectos de rehabilitación tanto en sus componentes de gestión así como de reconstrucción física.

UN-HABITAT desarrolla sus actividades en colaboración con otras agencias de las Naciones Unidas; organizaciones y agencias regionales especializadas en los temas de gestión de desastres y asentamientos humanos; redes regionales de agencias sectoriales en el área de la vivienda y asentamientos humanos; autoridades locales; organizaciones no gubernamentales; y donantes. Tanto UN-HABITAT/ROLAC como DPCSS cuentan con expertos que pueden ser movilizados con rapidez para dar respuesta a pedidos urgentes de los países.

a) Capacidad para el desarrollo humano sostenible en el Perú.

Los fenómenos naturales siempre encierran un potencial de peligro, pues en su ocurrencia hay una alta probabilidad que

provoque daños en los bienes y en las personas. Es este caso se convierten en una amenaza. Sin embargo, también existen fenómenos naturales de considerable fuerza que no necesariamente son una amenaza, al no existir comunidades humanas en su entorno de influencia. Tal es el caso, por ejemplo, de un sismo fuerte en una zona desértica.

Ahora bien, para que un fenómeno natural sea peligroso para las personas, requiere ciertas condiciones de la vida humana en su entorno, como asentamientos humanos mal ubicados, ambiente deteriorado, hacinamiento, escasez de recursos económicos, inadecuada educación, descuido de las autoridades, desorganización, entre otros. Todos estos elementos configuran una población altamente vulnerable.

Es decir, una población que está expuesta a recurrentes amenazas de los fenómenos naturales, es una población que vive en riesgo permanente, pues supone que el cualquier momento puede ocurrir un desastre. No tener conciencia del riesgo en el que se encuentra una población es el caldo de cultivo para que ocurra un desastre, ya que al conocerse no se puede actuar sobre él para manejarlo. Contrariamente a lo que se piensa comúnmente que un

desastre es un evento espectacular, como un gran terremoto, con miles de muertos y destrucción masiva, podemos señalar que en nuestro país, las poblaciones se enfrentan recurrentemente a situaciones de desastre, como los huaycos, las inundaciones, los incendios, que afectan tanto o más que los grandes desastres, pues van aumentando la vulnerabilidad de la población, su pobreza y la desesperanza.

Resumiendo, un desastre ocurre cuando un evento o fenómeno natural se convierte en peligro (o amenaza), pues puede afectar negativamente a una comunidad, que al no contar con suficientes capacidades (económicas, educativas, de infraestructura,) para enfrentar este peligro, se convierte en vulnerable; por ejemplo, es el caso de personas sin recursos que viven en sitios propensos a inundaciones.

b) Gestión de riesgo de desastre y desarrollo sostenible de las Municipalidades.

El rol de las municipalidades no se limita a ver la gestión de riesgo como parte de la Defensa Civil, sino que el tema es inherente a su función de instancia promotora del desarrollo local. Considerando que la planificación es uno de los momentos más

importantes de la gestión del desarrollo local, presentamos un diagrama que ejemplifica el planeamiento del desarrollo local con enfoque de gestión de riesgos.

Se puede afirmar que el proceso de planeación local implica diversos instrumentos, que se van nutriendo uno del otro y alimentan al Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Aquí tiene especial importancia el Plan de Atención y Prevención de Desastres, que es un plan estratégico de largo plazo. Este documento define la política de Defensa

Civil y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales e interinstitucionales para la prevención y reducción de riesgo, y los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres.

Asimismo, al incorporar la gestión del riesgo en el PDC de una localidad se debe producir el ajuste de las herramientas de gestión interna municipal (Plan de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional, Plan de Desarrollo de capacidades), que permitan a la municipalidad asumir eficaz y eficientemente su rol en la implementación del PDC.

c) Plan Regional de Prevención y atención de desastres.

Las Regiones de las alturas, están asentadas sobre territorios con características geográficas diversas de sierra y ceja de selva, con topografía accidentada y comportamiento climático variado que repercuten en la presencia de fenómenos de origen natural diversos que muchas veces presentan situaciones adversas recurrentes que afectan la vida salud y economía de las poblaciones. Generalmente cuentan con una poblaciones cuyas estructuras sociales se caracterizan por tener zonas de extrema pobreza principalmente en las zonas rurales de la sierra, asentamientos humanos urbano-marginales y ceja de selva, con alto índice de analfabetismo.

Las características de la ocupación territorial inadecuada tanto en la zonas rurales como urbano marginales, y las edificaciones precarias existentes, acrecientan la generación de amenazas entrópicas o tecnológicas que sumados a los efectos de los fenómenos de origen natural, incrementan las condiciones de vulnerabilidad en las que subsiste la población. La Región no ha tenido experiencias de desastres de gran magnitud en comparación a las ocurridas en otras Regiones del país; sin embargo no está exenta de sufrirlos

en cualquier momento.

Los desastres y situaciones de emergencia que ha tocado experimentar a la Región, demuestran que se carece de una cultura de prevención, preparación y organización para enfrentarlos y responder de manera oportuna y adecuada. Tanto la prevención como la mitigación de los desastres, son acciones que deben realizarse de manera permanente con la participación activa de todos los actores sociales que incluye a Autoridades, entes decisores y la comunidad toda, para lo cual en primer lugar, debe consolidarse la representada en los Comités de Defensa Civil que deben partir desde la organización comunal, institucional, Sectorial hasta el nivel Regional y actuar a través de ellos de manera concertada y planificada.

De esta manera el presente Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres, se sustenta en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y constituye la herramienta que debe permitir contar con lineamientos de política regional en materia de Defensa civil, objetivos y estrategias que encaminen al logro de metas definidas y en la construcción de una verdadera cultura de prevención. Asimismo, permitirá incorporar en los procesos de planificación sectorial, local y regional, el

componente de prevención que deben tener las actividades y obras de inversión pública de emergencia y privada, que se planifique con una visión de desarrollo que implique prevenir y mitigar las amenazas tanto de origen natural como entrópico que acechan contra la seguridad de la población en general.

d) Los medios de comunicación y la prevención de desastres

Publicado por Chambi Olguín Héctor (2010) en Red Social, que dicen “los desastres naturales causan estragos en varias regiones del país”, “continúan los daños por la inclemencia de la naturaleza”, “varios departamentos del país son azotados por los desastres naturales” de seguir mencionando los titulares o los comentarios que en los últimos días se han venido dando en los distintos medios de comunicación, simplemente la lista sería muy larga y hasta tenebrosa.

Es verdad, vivimos en un país donde es común la presencia de fenómenos naturales peligrosos, que pueden ir desde un ligero movimiento sísmico hasta lluvias persistentes que desencadenan otras amenazas. Pero ¿Por qué esperar hasta que estos fenómenos naturales provoquen estragos en la población?, ¿Qué es lo que está fallando, o mejor dicho, qué es lo que estamos dejando de hacer? Quiero centrarme esta vez en los medios de

comunicación que en la práctica son medios de información para hacerles recordar que su trabajo no sólo debe estar dirigido a hacer que las “noticias malas sean buenas para ellos”, es decir, orientar principalmente su atención a las pérdidas de vidas humanas o los daños materiales provocados por un desastre, y más no en impulsar una cultura de prevención, en los procesos de desarrollo local.

Recuerdo muy bien la intervención de una periodista de un medio escrito de Lima (Perú 21), que fue invitada como panelista al taller sobre los retos de la comunicación en la gestión del riesgo/prevención y atención de desastres, desarrollado el mes de febrero de 2008 por la Comunidad Andina. Ella comentaba sobre la censura de su nota periodística enviada desde una de las zonas de Pisco, afectadas por el terremoto del 15 de agosto. Su artículo no fue publicado debido a que en el mostraba el lado positivo tras el desastre: la organización y respuesta de los moradores por reponerse de los daños.

Su medio como la mayoría, por no decir la totalidad- quería una nota periodística “vendedora” que muestre los muertos, los heridos y el dolor de los deudos. Sólo en estas actitudes nos

damos cuenta que los medios y también los comunicadores, se están excluyendo de su responsabilidad como actores principales para impulsar una cultura de prevención. El rol de los medios escritos, televisivos y radiales, está justamente en informar, educar y generar opinión, sobre un determinado hecho. Lo fundamental aquí es que se valore estas características elementales de la comunicación, pero abocada a la gestión del riesgo o conocida como la prevención y atención de los desastres. Lo correcto, es que se comience a abordar el tema de los desastres, no cuando éstos se hayan dado, sino antes, es decir en la prevención o manejo del riesgo, y una de las formas de hacerlo es orientando o exhortando a las autoridades para que fortalezcan sus comités de Defensa Civil, o consideren en sus presupuestos participativos recursos para el manejo del riesgo o prevención de desastres.

También se debe incentivar a que el tema se incorpore en la Currículo Escolar, porque se sabe que formando niños con una cultura preventiva, se tendrá generaciones que comprendan y valoren que la naturaleza no es "mala", y muy por el contrario, entiendan que la forma más correcta de convivir con la ella, es conociendo su proceso de reacción cíclica, y claro, haciendo una oportuna gestión del riesgo de desastres. Gustavo Wilches-Chaux,

especialista en temas de comunicación en prevención de desastres, sostiene que la función esencial de los comunicadores está en restablecer los lazos comunicacionales entre las comunidades y la naturaleza, llevando la información desde la ciencia o lo académico hacia la población y a su vez estos se conviertan en herramientas colectivas de adaptación a los cambios. Mientras que lo científico y técnico sea orientado hacia las autoridades para que se concreten en decisiones políticas de gestión de riesgo de desastres.

Sabemos que marcha de manera lenta pero positiva, el proceso de empoderamiento sobre el rol que les toca desempeñar a los comunicadores frente a la prevención de desastres, pero lo que se espera más adelante es que los titulares o comentarios sobre la ocurrencia de fenómenos naturales peligrosos, no sean más sobre: “los desastres naturales causan estragos en varias regiones del país”, “continúan los daños por la inclemencia de la naturaleza”. Sino por el contrario: “una oportuna aplicación del Sistema de Alerta Temprana evite que población sea afectada por desborde de ríos”. “comunidad entera evacua de zona de deslizamiento, conscientes del peligro al que están expuestos”. “en

90% disminuyen los desastres en todo el Perú, esto por la acertada prevención hecha por los comités de Defensa Civil”.

2.2.3.4 Marco Legal de la Investigación

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 19338, de 28 de marzo de 1972 Ley del Sistema de Defensa Civil, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, que aprueba del Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil.
- Decreto Legislativo N° 183, de fecha 15 de julio de 1983. Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, y modificatorias.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control. Decreto Ley N°. 26462 del 24 de diciembre de 1992.
- Reglamento de Designación de Sociedades de Auditoría, aprobado por Resolución de Contraloría N°. 162-93-CG del 19 de noviembre de 1993.
- Directivas N°. 001-94-CG/PC y N° 002-94-CG/PC, aprobadas con Resoluciones de Contraloría N°. 045-94-CG de 29 de marzo de 1994 y N° 164-94-CG de 10 de agosto de 1994.

- Normas de Auditoria Gubernamental, aprobadas por Resolución de Contraloría N°.162-95 - CG del 22 de septiembre de 1995 y sus modificatorias, aprobadas por Resolución de Contraloría N°. 246-95-CG del 28 de diciembre de 1995.
- Normas de Auditoria Gubernamental, aprobadas por Resolución de Contraloría N°.162-95 - CG del 22 de septiembre de 1995 y sus modificatorias, por Resolución de Contraloría N°. 112-97-CG del 20 de junio de 1997
- Ley N° 26703. de fecha 10 de diciembre de 1996. Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 152-98-CG de 18 de diciembre de 1998. "Manual de Auditoria Gubernamental". MAGU, y Guia del Auditado.
- Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

- Ley N° 29467, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

Modificatorias y Ampliatorias:

- Decreto Legislativo N° 442-87-PCM. de fecha 27 de setiembre 1987
- Resolución Suprema N° 0104-87-DE-SGMD de fecha 9 de noviembre de 1987.
- Decreto Legislativo N° 735 de fecha 11 de diciembre de 1991.
- Ley N° 25414 de fecha 12 de marzo de .1992.
- Decreto de Urgencia N° 092-96 de fecha 23 de noviembre de 1996.
- Decreto Legislativo N° 905 de fecha 03 de junio de 1998
- Decreto de Urgencia N° 049-2000 de fecha 10 de julio de 2000.
- Decreto Supremo N° 064-2002-PCM de fecha 12 de julio de .2002

2.3 Definición de Términos

Análisis general de vulnerabilidad:

Es el estudio desde el punto de vista sistémico, dentro del cual se analizan los riesgos - agentes perturbadores, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes - sistemas

afectables y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción - mecanismos reguladores- para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida humana.

Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Control Presupuestario

Es el seguimiento de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos así como de las Metas Presupuestarias establecidas para el Año Fiscal, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura o Modificado, según sea el caso, con la finalidad de asegurar su cumplimiento y mantener actualizada la información relativa a los niveles de la ejecución, tanto en términos financieros como físicos.

El Control Presupuestario es permanente y constituye el soporte técnico para efectuar los trabajos de análisis y corrección de desviaciones a que se contrae la Fase de Evaluación Presupuestaria. (Directiva N° 001-2001-EF/76.01, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público, Artículo 39°).

Cuenta General de la República

Es el instrumento de información administrativa de la gestión del sector público que contiene información y análisis de la actuación de las entidades del Estado en el cumplimiento de sus objetivos durante un ejercicio presupuestario.

Diseño de rutas de evacuación

Después de un recorrido a conciencia por las instalaciones y basándose en un croquis actualizado de cada nivel, se distribuirá la carga del personal de acuerdo al número de salidas con que cuente el edificio, dando prioridad a las personas o familias que estén más cerca de las escaleras de emergencia (si se cuenta con ellas) o de las de servicio, indicando cuales serán las normas a observarse, por ejemplo, en pasillos con puertas a ambos lados cada grupo caminará por la derecha, mientras que por la izquierda transitarán las brigadas y todas aquellas personas que tengan

problemas de movilidad como prótesis, muletas, embarazos, gordura, histeria, edad avanzada, tacones, etc. Lo mismo sucederá con las escaleras, procurando que el mayor peso se presente en el lado de soporte de la escalera.

Evaluación (estimación) del riesgo

- Identificación del Peligro
- Análisis de la Vulnerabilidad
- Estimación (Cálculo) del Riesgo.

Examen Especial

El examen especial es una auditoria de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa jurídica y otras normas reglamentarias aplicables.

Formación de Brigadas

Las Brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas en operaciones de defensa civil, responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de una empresa, industria o establecimiento, orientada a la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno. Es obligatorio para las

empresas, industrias o establecimientos el contar con las brigadas que a continuación se mencionan:

- a) Brigada de evacuación
- b) Brigada de primeros auxilios
- c) Brigada de prevención y combate de incendios
- d) Brigada de comunicación

Gestión Pública

Es el conjunto de acciones desarrolladas por las entidades públicas, sobre la base del proceso administrativo (que comprende las etapas de planeamiento, organización, dirección y control), mediante el cual tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, enmarcados en las políticas gubernamentales, buscando la efectividad, eficiencia y economía de sus operaciones, así como la calidad de los servicios.

Hallazgos de Auditoría

Son asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, de acuerdo con las aseveraciones efectuadas por la gerencia en los estados financieros. Pueden referirse a diversos aspectos de la

estructura de control interno, tales como: ambiente de control, sistema de contabilidad y procedimientos de control. (Contraloría General de la República, Manual de Auditoría gubernamental - MAGU - 1998).

INDECI,

Promueve la adopción de un conjunto de términos básicos , con un orden lógico, para la gestión de desastres, que está basada en los términos que contiene la Publicación N° 5 de UNESCO, con el título “Notas Breves sobre Ambiente y Desarrollo - Reducción de Desastres 1993” (Environment and Development Briefs - Disaster Reducción 1993) donde se establece un lenguaje específico y sistematizado con el uso de seis (06) términos básicos; los mismos que están definidos con mayor amplitud y precisión en el Glosario Multilingüe, de términos conocidos internacionalmente y relativos a la “Gestión del Riesgo de Desastres” (Departamento de Asuntos Humanitarios de NN.UU., Dic. 1992).

Incumplimiento

La ejecución incompleta, tardía o defectuosa de las prestaciones de bienes, servicios u obras consideradas en los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico y/o contrato, según sea el caso. Puede ser parcial o total,

leve o grave, culposo o doloso. (Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 2°).

Intervención

Toda acción u operación llevada a cabo por autoridades públicas u otras instancias, con independencia de su naturaleza (política, programa, medida o proyecto). Los medios de intervención utilizados son las subvenciones, préstamos, bonificaciones de interés, garantías, participación en el capital y regímenes de capital riesgo u otras formas de financiación.

Materialidad

La información es material si su omisión o distorsión puede influir en las decisiones económicas de los usuarios que se apoyan en los estados financieros. La materialidad depende del tamaño de la partida o de los errores considerados en las particularidades circunstanciales de la omisión o distorsión. Por ello, la materialidad constituye una referencia o un punto de corte antes que una característica cualitativa principal para que la información pueda ser útil. (Contraloría General de la República, Manual de Auditoría Gubernamental - MAGU - 1998).

Normas de Control Interno

Constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras.

Planeamiento

Fase de la auditoria durante la cual el auditor se aboca a la identificación de que examinar, como, cuando y con qué recursos, así como la determinación del enfoque de la auditoria, objetivos, criterios y estrategia.

Procesos

Procedimientos y actividades empleados con el fin de convertir los recursos en realizaciones (por ejemplo, procedimientos para entregar las subvenciones o seleccionar proyectos para su financiación). El concepto también abarca la elaboración de información de gestión y su utilización por los responsables.

Programa

Conjunto organizado de recursos financieros, organizativos y humanos movilizados para alcanzar un objetivo o serie de objetivos en un plazo determinado. Un programa se delimita en términos de

calendario y de presupuesto, y sus objetivos están definidos de antemano. Siempre se desarrolla bajo la responsabilidad de una autoridad o de un grupo de autoridades que participan conjuntamente en el proceso decisorio. Los programas suelen desglosarse en medidas y proyectos.

Proyecto

Operación no divisible, delimitada en términos de calendario y presupuesto, que se desarrolla bajo la responsabilidad de un organismo que ejecuta, con la mayor proximidad al lugar donde se lleva a cabo el proyecto, los recursos asignados a la intervención.

Reducción del riesgo

- Prevención Específica
- Preparación/Educación
- Respuesta ante una Emergencia.

Es importante señalar que la “Rehabilitación”, definida como la recuperación temporal de los servicios vitales (agua, desagüe, comunicaciones y otros), se considera como parte del sexto o último término (respuesta ante una emergencia). Igualmente, la “Reconstrucción” es otro término considerado por algunos autores como parte de la gestión de desastres y definida como todo proceso que permite recuperar el estado pre- desastre, la misma

que, en el caso de nuestro país, es responsabilidad de los Sectores. Cabe precisar que los tres primeros términos, por estar relacionados estrechamente con la Estimación del Riesgo, serán los que se detallen o desarrollen con mayor amplitud en el presente Manual.

Recursos

Medios financieros, humanos y materiales que se movilizan para la aplicación de una intervención.

Responsabilidad

Es el deber de los funcionarios o empleados de rendir cuenta ante una autoridad superior y ante el público por los fondos o bienes del Estado a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. Constituye un concepto que tiene una relación directa con la moral del individuo que guía su propia conciencia y se refleja en las creencias y compromisos sociales, culturales, religiosos, fraternales, cívicos e ideológicos, adquiridos durante su existencia.

Resultados

Cambios inmediatos que se producen para los destinatarios directos tras su participación en una intervención (p. ej. mejor acceso a una zona debido a la construcción de una carretera, o becarios que han encontrado empleo).

Transparencia

Disposición de la Entidad de divulgar información sobre las actividades y operaciones ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines y, al mismo tiempo, implica el acceso del público sin restricciones a tal información, para conocer y evaluar en su integridad, el desempeño y la forma de conducción de la gestión gubernamental.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación Descriptivo y Explicativo:

- **Investigación tipo descriptivo.-** Según Selltiz (1965) dice que “consiste en la caracterización de un hecho o fenómeno con el fin de establecer su estructura o comportamiento peculiar, de la misma manera comprende la descripción, registro y análisis e interpretación de su naturaleza” bajo este criterio los fenómenos se observan tal como se dan en su contexto natural, pero deben ser analizados, cabe aclarar que no se construye ninguna situación como sucede en los Experimentales, ya que el Investigador no tiene control directo sobre dichas variables, porque pertenecen a otro grupo de estudios ya determinados, entonces el análisis debe ser dirigido a los contenidos de los proyectos de inversión pública de emergencia ya ejecutados.

- **Investigación de tipo Explicativo.-** Según Vásquez hidalgo Isabel (2005) dice: que también “buscan encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos, pues su objetivo es explicar por qué ocurre estos fenómeno y en qué condiciones se dan” entonces mediante la causa – efecto nos permiten evaluar las normativas gubernamentales pertinentes al estudio, los que son obtenidos en función a dicha investigación y que relacionan al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- **Periodo de Investigación;**
Años 2009 – 2011.
- **Temporalidad:**
Referidos al alcance de las áreas de financiamiento de proyectos de inversión pública de emergencia de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales.
- **Espacial:**
Comprende al Instituto Nacional de Defensa Civil “INDECI”.

3.1.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación, es de característica No experimental, al respecto Kerlinger (2002) dice:” en la que no se tiene un control directo y que puede ser aplicada en ambos enfoques” bajo esas circunstancias y entendiéndose que se trata de un estudio descriptivo, que tiene por objetivo utilizar los instrumentos de las encuestas, para monitorear, comparar y comprobar el soporte del examen especial de auditoría, por implantar en el Proyecto de Inversión Pública de Emergencia, tienen como objetivo brindar una respuesta oportuna ante desastres de gran magnitud, que permita mitigar los efectos dañinos por el inminente impacto de un fenómeno natural o entrópico declarado por el organismo público técnico-científico competente ó por la ocurrencia de desastres de gran magnitud, durante el año fiscal 2005, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada, para la recuperación del servicio público interrumpido, a través de la ejecución de acciones de corto plazo y de carácter temporal datos que deben ser contrastados con la hipótesis

del estudio planteadas en correlación con las diferentes variables.

3.1 Población y muestra de estudio

3.2.1 Población

Chávez (2000) cuando se refiere a la definición de la población, dice:” es el universo de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados y está constituido por características o estratos que permiten distinguir los sujetos de unos a otros”, bajo este criterio el universo se ha constituido por Proyectos de Inversión Pública de emergencia ejecutados, así como por los jefes y/o Encargados de 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil comprendidas en el Examen Especial del año 2005, donde se tomó la muestra respectiva aplicándose la formula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 (p)(q)}{E^2}$$

Donde:

Z = Límite de confianza

P = Probabilidad de aciertos

q = Probabilidad de fracasos

E = Nivel de precisión

3.2.2 Muestra

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar, dicen:” la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos definido en sus características al que llamamos población” bajo estas circunstancias, se han tomado en cuenta el muestreo intencional, para poder seleccionar una muestra homogénea que recomiendan grupos pequeños que han sido adaptados para las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, es decir, la variable debe ser = 1 Jefe y/o Encargado por cada oficina, a quienes se les tiene que entrevistar y encuestar, para determinar un error estándar menor de ,015 de la Población total de N= 125 Proyectos de Inversión Pública de inversión ejecutados en el periodo de 2005, para poder demostrar la hipótesis planteada, mediante la evaluación y análisis de estos documentos consideradas apropiadas.

Nómina del Gobierno Central y Gobiernos Regionales

ESTRATO POR GIRO	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA	Muestra
1	GOBIERNO CENTRAL	01
2	GOBIERNOS REGIONALES	06
		n = 07

Fuente: Elaboración propia

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Definición Operacional de las variables

Es un paso importante en el desarrollo del presente Informe de Tesis, es decir, cuando ya han sido identificadas las variables independientes y Variable dependiente, pues ahora debe actuar el paso de su operacionalización, enmarcarlos dentro de los tres tipos de práctica como son:

1. **Nominal:** es el nombre de la variable que le interesa al investigador.
2. **Real:** consiste en determinar las dimensiones que contienen las variables nominales.
3. **Operacional:** o indicadores. Esta da las bases para su medición y la definición de los indicadores que constituyen los elementos más concretos de una variable y de donde el investigador derivará las preguntas a los entrevistados y

encuestados en las oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, que deben ayudar a la recolección de datos relacionados al presente estudio.

3.3.2 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (V.I): Examen Especial	Es una evaluación combinada de la Auditoría Financiera en menor grado y la Auditoría de Gestión en mayor grado, apoya para elaborar el dictamen con opinión del auditor. MAGU.	Cuando el examen especial, efectúa evaluación de operaciones, dentro de los grados de eficiencia, eficacia y economía, sobre el uso de los 4 recursos del estado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exploración de las metas físicas y financiamiento ▪ Proyectos de inversión aprobados y declarados viables ▪ Ejecución de obras de infraestructura económico y social ▪ Costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados por la ejecución de los proyectos
VARIABLE DEPENDIENTE (V.D): Inversión pública de emergencia.	El Presupuesto de inversión pública de emergencia, están destinados a la atención de desastres de gran magnitud y a realizar acciones para mitigar los efectos dañinos por el inminente impacto de un fenómeno natural o entrópico,	La atención es cuando ha ocurrido el desastre de gran magnitud, las labores de evaluación de daños y propuesta de intervención deben considerar las acciones que tengan nexo de causalidad directo entre el peligro inminente o el desastre acontecido, y la propuesta de intervención, ya sea una Actividad de Emergencia o un PIP de Emergencia; además, debe ser técnica y económicamente sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservar un Riesgo Mínimo ▪ Gestionar solo Riesgo Mediano ▪ Absorber el Riesgo Alto ▪ Evitar un Riesgo Muy Alto

3.4 Técnicas e Instrumentos para recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

3.4.1.1 La entrevista

Esta técnica determinada en el presente trabajo de investigación, se aplicarán a cada uno de los Jefes y/o Encargados de las Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil que se encuentren en el momento de realizar el trabajo de campo, quienes en forma voluntaria deben dar respuestas cualitativas a las preguntas del cuestionario debidamente estructuradas.

3.4.1.2 La encuesta

Esta técnica de la misma forma se ha aplicado en el presente estudio, a cada uno de los Jefes y/o Encargados de las Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil que se encuentren en el momento de realizar el trabajo de campo, quienes en forma voluntaria deben dar respuestas que deben satisfacer a las variables dicotómicas que han sido formuladas las preguntas en el cuestionario cuidadosamente preparadas.

3.4.2 Instrumentos para recolección de datos

3.4.2.1 Cuestionario

En el presente trabajo de investigación se ha utilizado el cuestionario dirigido a cada uno de los jefes y/o Encargados de las Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, presentes en el momento de efectuar la entrevista y la encuesta para evaluar que completar las guías elaboradas al respecto.

3.5 Procesamiento y análisis de datos.

Según Zorrilla (1994) dice: "Una vez concluidas las etapas de recolección de información, seguidamente se inicia con una de las más importantes fases de procesamiento y análisis de datos. En esta etapa se determina como analizar los datos y que herramientas de análisis estadístico son adecuadas para éste propósito". Entonces, el tipo de análisis de los datos depende de los siguientes factores: a) El nivel de medición de las variables, b) El tipo de hipótesis formulada y c) El diseño de investigación utilizado indica el tipo de análisis requerido para la comprobación de hipótesis.

Por otra parte, Kerlinger (1982) dice: "el análisis de datos es el precedente para la actividad de interpretación. La interpretación

se realiza en términos de los resultados de la investigación. Esta actividad consiste en establecer inferencias sobre las relaciones entre las variables estudiadas para extraer conclusiones y recomendaciones. La interpretación se realiza en dos etapas: a) Interpretación de las relaciones entre las variables y los datos que las sustentan con fundamento de nivel significativo estadística, b) Establecer un significado más amplio de la investigación, es decir, determinar el grado de generalización de los resultados de la investigación”, por consiguiente, el investigador del presente estudio, para llegar a la siguiente etapa que consiste en la determinación de los resultados y discusión, para ello debe recurrir a los instrumentos de estadística que permitan utilizar las herramientas de las Entrevistas y la Encuesta, estos son agrupados y clasificados de acuerdo a su importancia, los que deben ser convertidos en textos manejables para poder discutir e interpretar el contenido del cuestionario previamente estructurado para obtener las respuestas de los encargado de las Oficinas Regionales de Inversión pública de emergencia involucradas en la presente investigación.

CAPÍTULO IV

4.1 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente estudio, se debe distinguir que esta etapa es la más importante, toda vez que es el momento de fundamentar todos los supuestos totalmente actualizados y manejables, para mostrar los resultados de la evaluación por herramientas efectivos y oportunos, el análisis de lo proyectado y ejecutado de los Presupuestos de Inversión Pública por Emergencia, proporcionados por la Línea de Crédito del Banco de la Nación, en cumplimiento en la Ley N° 28382 que debe transferir a las entidades gubernamentales, tanto al Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales, donde hayan o presumiblemente ocurran desastres naturales, desde luego que no son impredecibles, sin embargo están sujetas a la supervisión, vigilancia y verificación de los actos de cumplimiento y resultados de la gestión pública, relacionados en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado; así como el cumplimiento de otras normas, lineamientos, políticas y planes de acción, determinadas

por la Ley del Sistema de Control y Contraloría General de la República Ley N° 27785.

4.1.1 Presentación, análisis, discusión e interpretación de la Entrevista.

Para la entrevista se considera una Población de 07 Técnicos de ambos sexos, de las SIETE (7) Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, que corresponden a los Gobiernos Regionales de Lima, Tumbes, Amazonas, Junín, Ica, Moquegua y Tacna y la Muestra es de (07) trabajadores de ambos sexos conforme se aprecia al pie:

Nomina de las Oficinas Ejecutivas de Defensa Nacional del Perú

ESTRATO POR GIRO	GOBIERNOS REGIONALES DEL PERU/ OFICINAS EJECUTIVAS DE DEFENSA NACIONAL	Muestra
1	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Lima	01
2	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Tumbes	01
3	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Amazonas	01
4	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Junín	01
5	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica	01
6	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Moquegua	01
7	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Tacna	01
	Total	N = 07

Fuente: Elaboración propia

Pregunta 1:

¿Cree usted que el control interno contribuye a la supervisión en forma eficiente a los fondos presupuestales de los proyectos de inversión pública de emergencia?

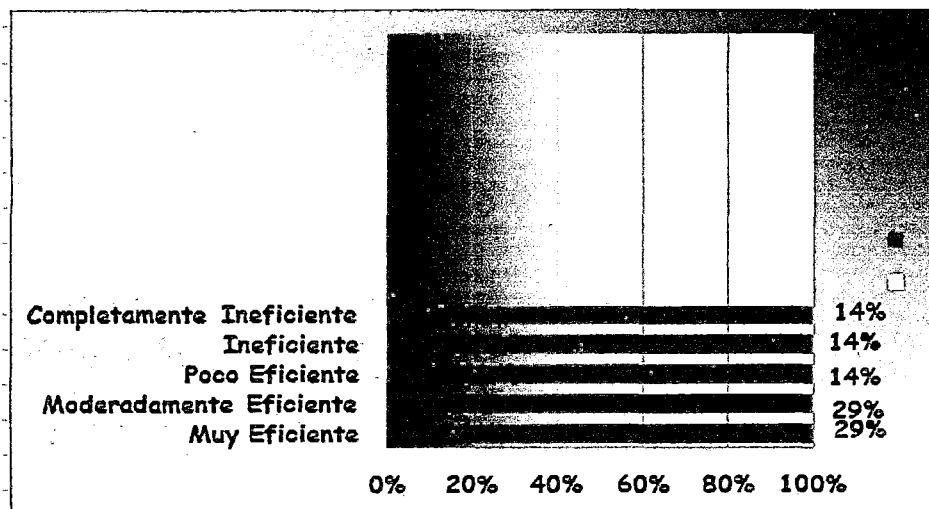
Análisis

Tabla 1

Supervisión de los fondos presupuestales de los Proyectos de inversión pública de emergencia.

ENTREVISTADOS: JEFES Y/O ENCARGADOS DE AMBOS SEXOS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DEFENSA CIVIL	CANTIDAD	% PORCENTAJE
Muy Eficiente	02	29
Moderadamente Eficiente	02	29
Poco Eficiente	01	14
Ineficiente	01	14
Completamente Ineficiente	01	14
Total Entrevistados	07	100%

Fuente: Entrevista realizada por el autor.



Fuente: Elaboración propia según Tabla 1.

Gráfico 1.

Se han logrado verificar la supervisión de los fondos presupuestales de los proyectos de inversión pública.

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Jefes y/o Encargados de ambos sexos de las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, respondieron a la entrevista en un 29% que la supervisión es Eficiente y Moderadamente Eficientes y otro 14% contestaron que son Poco Eficientes, Ineficientes y Completamente Ineficientes, relacionados con los fondos presupuestales de los proyectos de inversión pública de emergencia.

Pregunta 2:

¿Cree usted también que las metas físicas y financieras son las adecuadas?

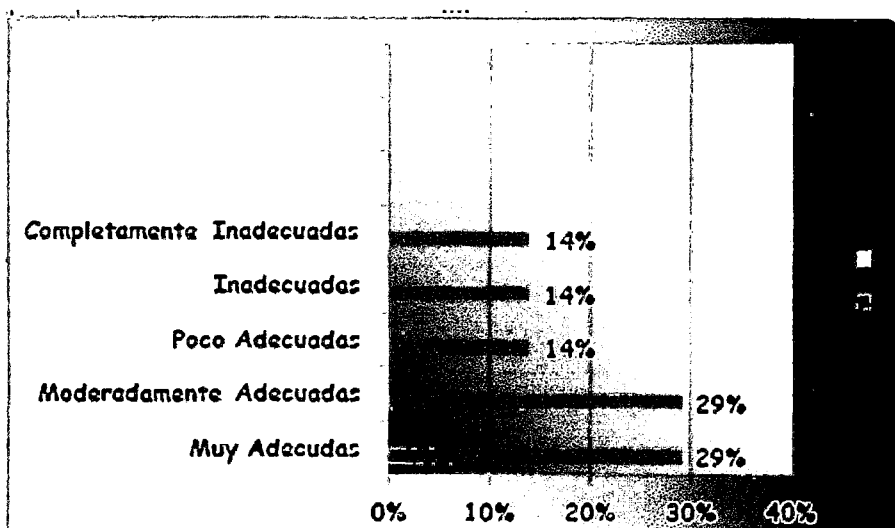
Análisis:

Tabla 2

Explorar las metas físicas y financieras de los proyectos de Inversión pública de emergencia, que sean Adecuadas.

ENTREVISTADOS: JEFES Y/O ENCARGADOS DE AMBOS SEXOS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DEFENSA CIVIL	CANTIDAD	% PORCENTAJE
Muy Adecuadas	02	29
Moderadamente Adecuadas	02	29
Poco Adecuadas	01	14
Inadecuadas	01	14
Completamente Inadecuadas	01	14
Total Entrevistados	06	100%

Fuente: Elaboración propia del autor



Fuente: Elaboración propia según Tabla 2.

Gráfico 2.

Se logran determinar que las metas físicas y financieras de los proyectos de Inversión pública de emergencia deben ser las Adecuadas.

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Entrevistados trabajadores de ambos sexos que pertenecen a las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, respondieron también en un 29% que son Muy adecuadas y Moderadamente Adecuadas y el otro 14% respondieron que son Poco Adecuados, Inadecuados y Completamente Inadecuados en lo referente a las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión.

Pregunta 3

¿Está de acuerdo usted que los proyectos de inversión pública de emergencia antes deben ser aprobados y declarados viales?

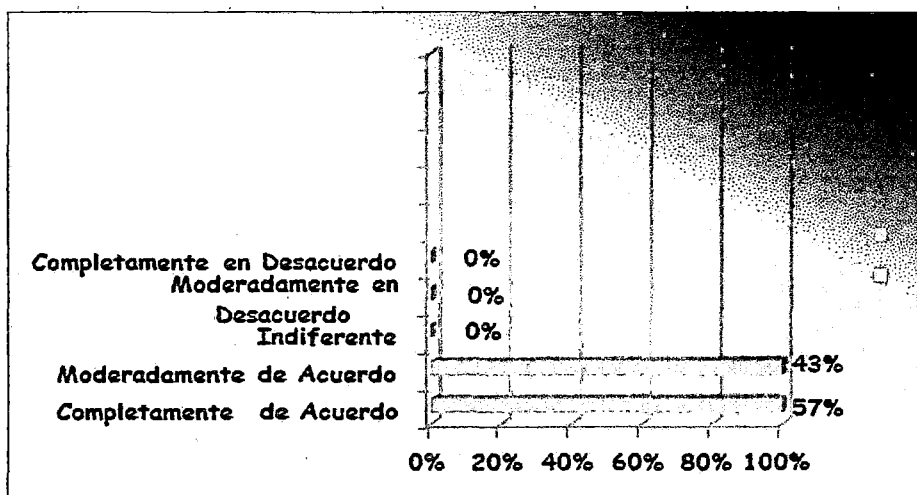
Análisis

Tabla 3

Los proyectos de inversión pública deben ser aprobados y declarados viales.

ENTREVISTADOS: JEFES Y/O ENCARGADOS DE AMBOS SEXOS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DEFENSA CIVIL	CANTIDAD	% PORCENTAJE
Completamente de Acuerdo	04	57
Moderadamente de Acuerdo	03	43
Indiferente	00	0,0
Moderadamente en Desacuerdo	00	0,0
Completamente en Desacuerdo	00	0,0
Total Entrevistados	07	100%

Fuente: Elaboración propia del autor



Fuente: Elaboración propia, según el Tabla 3

Gráfico 3.

Confirmando que los proyectos de inversión pública antes deben ser aprobados y declarados viales.

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Entrevistados entre trabajadores de ambos sexos que pertenecen a las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil,

respondieron en un 57% que están completamente de acuerdo y un 43% respondieron que si están Moderadamente de Acuerdo, que efectivamente los proyectos de inversión pública de emergencia. antes deben ser aprobados y declarados viales para luego proceder a su ejecución.

Pregunta 4:

¿Cree usted que la ejecución de obras de infraestructura económica cumple con el grado de economía?

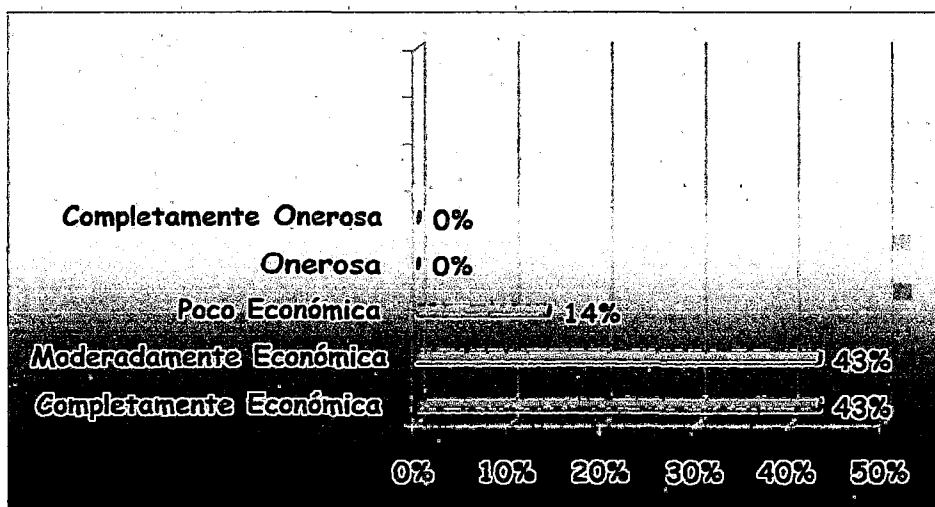
Análisis

Tabla 4

Mantener grado de economía en las obras de infraestructura económica y social.

ENTREVISTADOS: JEFES Y/O ENCARGADOS DE AMBOS SEXOS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DEFENSA CIVIL	CANTIDAD	% PORCENTAJE
Completamente Económica	03	43
Moderadamente Económica	03	43
Poco Económicas	01	14
Onerosa	00	0,0
Completamente Onerosa	00	0,0
Total Entrevistados	07	100%

Fuente: Entrevista realizada por el autor.



Fuente: Elaboración propia, según el Tabla 4.

Gráfico 4.

Logró confirmar el grado de economía de las obras de infraestructura económica y social.

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Entrevistados encargados y/o empleados de ambos sexos que pertenecen a las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, que conforman la Muestra, respondieron en un 43% que si son completamente económicas y moderadamente económicas y el otro 14% respondieron que son poco económicas, la ejecución de las obras de infraestructura económica y social de los proyectos de las inversiones públicas de emergencia.

Pregunta 5:

¿Sabe usted que los costos de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública de emergencia aprobados y pagados, deben ser razonables?

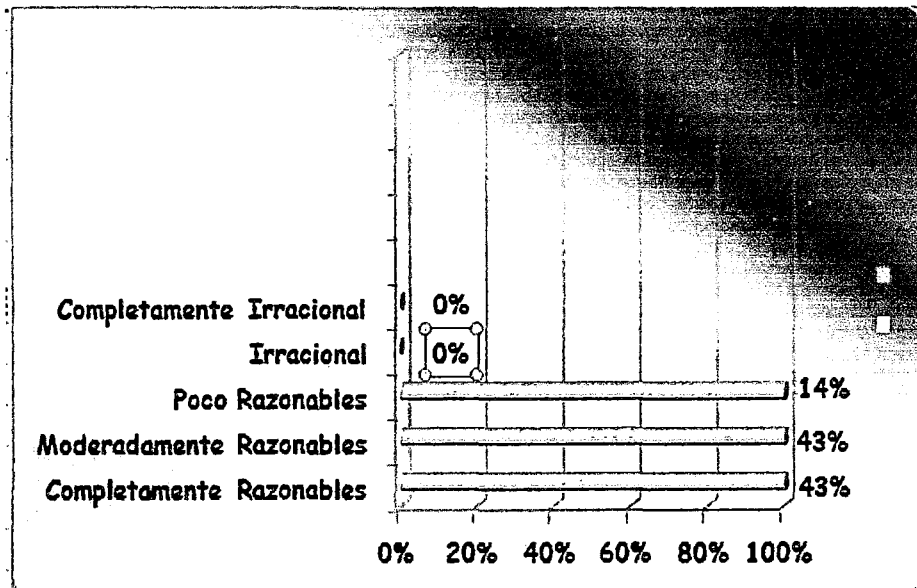
Análisis

Tabla 5

Como verificar la razonabilidad de los costos de los expedientes técnicos de los Proyectos de inversión pública de emergencia.

ENTREVISTADOS: JEFES Y/O ENCARGADOS DE AMBOS SEXOS DE LA OFICINA EJECUTIVA DE DEFENSA CIVIL	CANTIDAD	% PORCENTAJE
Completamente Razonables	03	43
Moderadamente Razonables	03	43
Poco Razonables	01	14
Irracional	00	0,0
Completamente Irracional	00	0,0
Total Entrevistados	06	01

Fuente: Elaboración propia del autor



Fuente: Elaboración propia, según Tabla 5.

Gráfico 5

Verificación de la razonabilidad de los costos de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública de emergencia

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Entrevistados trabajadores de ambos sexos que pertenecen a las 07 Oficinas Ejecutivas de defensa Civil,

respondieron en un 43% que son completamente razonables y moderadamente razonables y el otro 14% respondieron que son poco razonables los costos de los expedientes técnicos de inversión pública de emergencia.

4.2 Presentación, análisis, discusión e interpretación de la Encuesta

La Encuesta sólo debe realizarse bajo la Muestra de los 07 Jefes de las oficinas Ejecutivas de Defensa Civil.

Relación de la Nómina de las Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil del Perú

ESTRATO POR GIRO	6 GOBIERNOS REGIONALES DEL PERU/ OFICINAS EJECUTIVAS DE DEFENSA NACIONAL	Muestra
1	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Lima	01
2	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Tumbes	01
3	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Amazonas	01
4	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Junín	01
5	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica	01
6	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Moquegua	01
7	Oficina Ejecutiva de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Tacna	01
	Total	N = 07

Fuente: Elaboración propia del autor

Pregunta 1:

Para erradicar la corrupción en la ejecución de los fondos presupuestales. ¿Está usted de acuerdo institucionalizar los mecanismos preventivos, correctivos y de sanción?

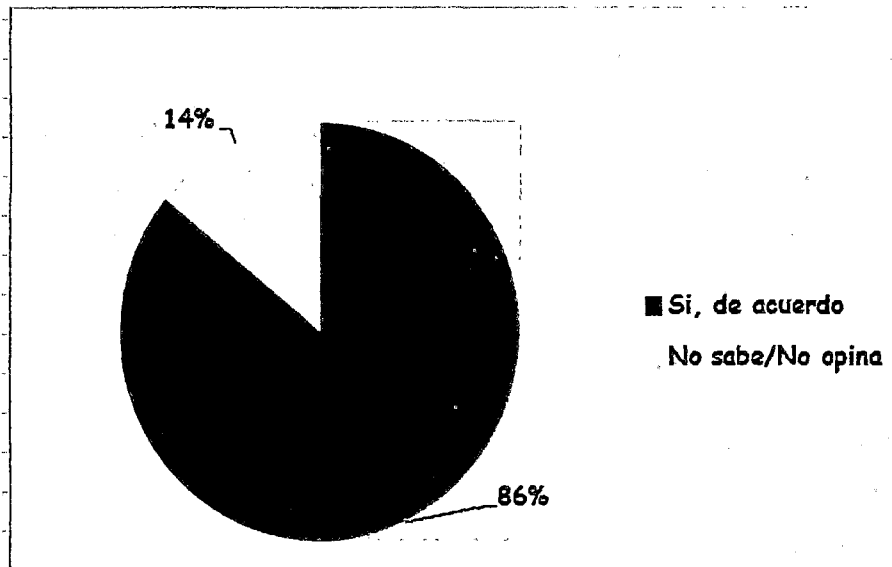
Análisis

Tabla 1

Erradicar la corrupción en la ejecución de los fondos Presupuestales.

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Si, de acuerdo	06	86
No sabe/No opina	01	14
Total	07	100,00

Fuente: Encuesta realizado por el autor.



Fuente: Elaboración propia, según el Tabla 1.

Gráfico 1: Confirmar la erradicación de la corrupción en la ejecución de los fondos presupuestales.

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Jefes encuestados pertenecientes a las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, en un 86% respondieron que si están de acuerdo que se puede erradicar la corrupción en la ejecución de los fondos presupuestales del financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia y un 14% respondieron que No sabe/No opina.

Pregunta 2

Un examen especial de auditoría efectiva, que tenga controlados las metas físicas y financieras, de los proyectos de inversión pública de emergencia. ¿Cree usted que deben conservar un Riesgo Mínimo?

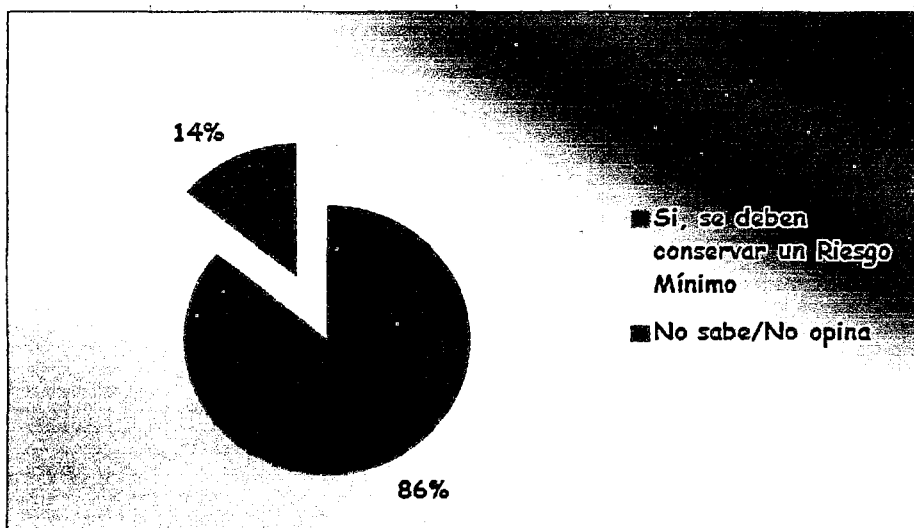
Análisis

Tabla 2

Conservar un Riesgo Mínimo, al tener controlados las metas Físicas y financieras.

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Si, se deben conservar un Riesgo Mínimo	06	86
No, sabe/No opina	01	14
Total	07	100,00

Fuente: Elaboración propia del autor.



Fuente: Elaboración propia, según Tabla 2.

Gráfico 2: Determinar Riesgo Mínimo

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Jefes encuestados pertenecientes a las 07 Oficinas Ejecutivas de Defensa Civil, en un 86% respondieron que un examen especial de auditoría, que tenga controlados las metas físicas y financieras, debe conservar un Riesgo Mínimo en los proyectos de inversión de emergencia y un 14% respondieron que No sabe/No opina.

Pregunta 3:

Al tener fiscalizados los proyectos de inversión aprobados y declarados viables. ¿Cree usted que se podrá gestionar un Riesgo Mediano?

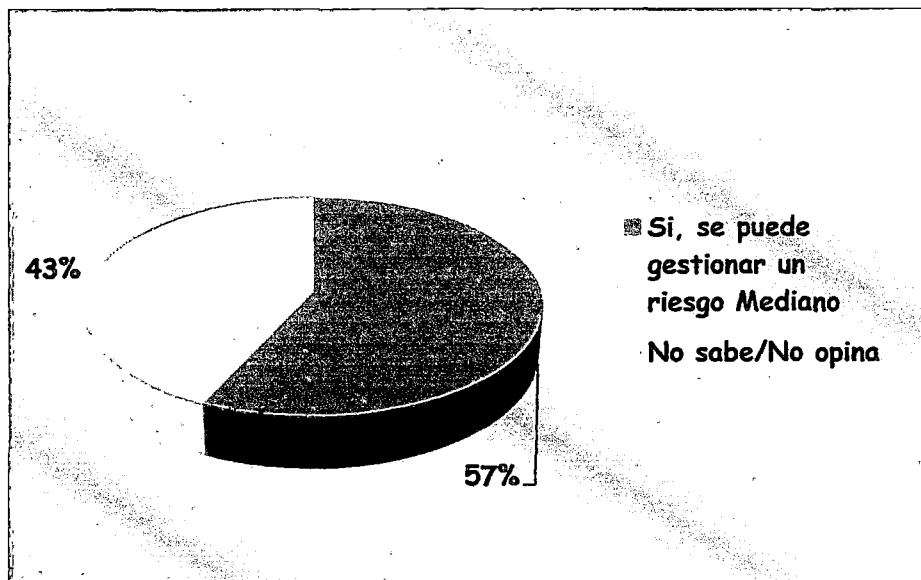
Análisis

Tabla 3

Se deben gestionar Riesgo Mediano, al fiscalizar los Proyectos de inversión aprobados y declarados viales

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Si, se pueden gestionar un Riesgo Mediano	04	57
No sabe/No opina	03	43
Total	07	100,00

Fuente: Elaboración propia por el autor.



Fuente: Elaboración propia, según el Tabla 3.

Gráfico 3: Determinar la gestión de Riesgo Mediano

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Encuestados de las 07 Jefaturas Ejecutivas de Defensa Civil, respondieron, en un 86% que Si, al fiscalizar los proyectos aprobados y declarados viales de los proyectos de inversión pública de emergencia, al aplicar el examen especial de auditoría y un 14% respondieron que No sabe/No opina.

Pregunta 4

Al proteger la ejecución de obras de infraestructura económica y social de las zonas de desastres. ¿Cree usted que se podrá absorber el Riesgo Alto?

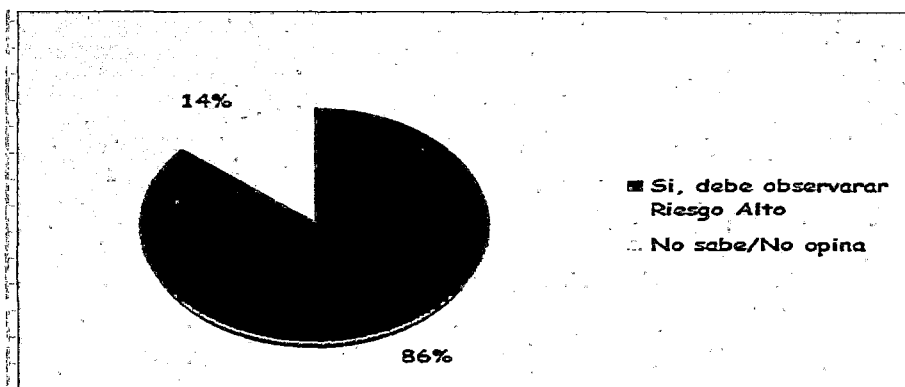
Análisis

Cuadro 4

Se deben absorber el Riesgo Alto

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Si, se deben absorber el Riesgo Alto	06	86
No sabe/No opina	01	14
Total	07	100,00

Fuente: Encuesta realizado por el autor



Fuente: Elaboración propia, según el Tabla 4.

Gráfico 4: Lograr absorber el Riesgo Alto

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Encuestados de las 07 Jefaturas Ejecutivas de Defensa Civil, respondieron, en un 86% que Si, proteger la ejecución de obras de infraestructura económica y social de las zonas de desastres de los proyectos de inversión pública de emergencia, al aplicar el examen especial de auditoría y un 14% respondieron que No sabe/No opina.

Pregunta 5:

Al mejorar la calidad e intensificar el examen en los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados en la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia. ¿Usted cree que se deben evitar el Riesgo Muy Alto?

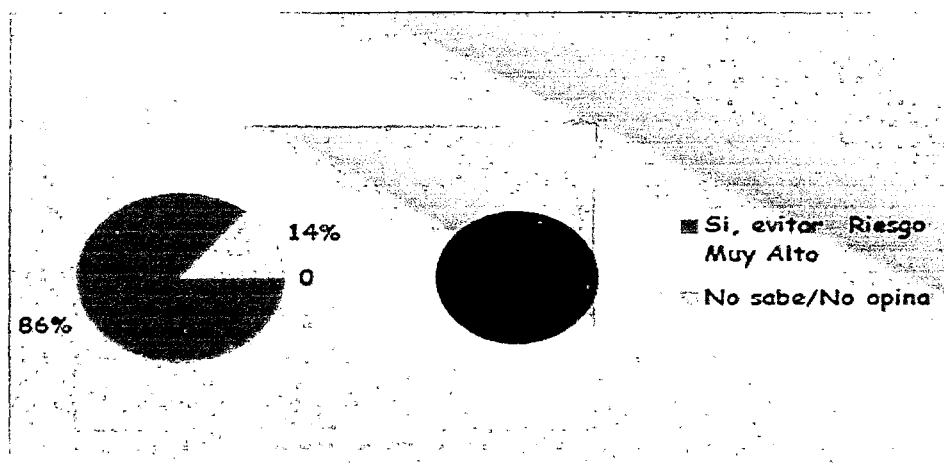
Análisis

Cuadro 5

Se deben evitar el Riesgo Muy Alto, al verificar los costos de los Expedientes técnicos aprobados y pagados en su ejecución.

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Si, deben evitar el Riesgo Muy Alto	06	86
No sabe/No opina	01	14
Total	07	100,00

Fuente: Encuesta realizado por el autor.



Fuente: Elaboración propia según Tabla 5

Gráfico 5: Comprobar evitar el Riesgo Muy Alto

DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN:

Los Encuestados de las 07 Jefaturas Ejecutivas de Defensa Civil, respondieron, en un 86% que Si, mejorar la calidad e intensificar el examen en los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados en la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia y un 14% respondieron que No sabe/no opina.

CONCLUSIÓN

4.3 CONCLUSIÓN GENERAL

Se ha llegado a establecer que la Articulación de los diferentes Procesos de Control frente a los financiamientos de los proyectos de inversión pública de emergencia, asignados a los Ministerios, Empresas, Gobiernos Regionales y Locales, comprendidos en la Ley N° 27293 y Ley N° 28382, cuyas acciones de control corresponden a la Ley N° 27785, en su condición de Órgano Superior del Sistema de Control, debe cautelar la legalidad, garantizar la correcta gestión, dentro los grados de eficiencia, eficacia y economía, que deben practicar las entidades gubernamentales.

4.3.1 Conclusiones Parciales

- a) Es ineludible explorar las metas físicas y financiamiento, aplicando el examen especial de auditoría, para poder influir en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para conservar un Riesgo Mínimo.
Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales

del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI"
Periodo 2009 – 2011.

- b) Deben ser verificados los proyectos de inversión aprobados y declarados viables, por el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para gestionar solo Riesgo Mediano. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.
- c) Al proteger la ejecución de obras de infraestructura económica y social, mediante las herramientas de análisis del examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, se debe absorber el Riesgo Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.
- d) Al verificar los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados por la ejecución de los proyectos, al usar el examen especial de auditoría,

en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, se debe evitar Riesgo Muy Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.

RECOMENDACIÓN

4.4 RECOMEDACIÓN GENERAL

Se recomienda tener en cuenta la Articulación de los diferentes Procesos de Control frente a los financiamientos de los proyectos de inversión pública de emergencia, asignados a los Ministerios, Empresas, Gobiernos Regionales y Locales, comprendidos en la Ley N° 27293 y Ley N° 28382, cuyas acciones de control corresponden a la Ley N° 27785, en su condición de Órgano Superior del Sistema de Control, para cautelar la legalidad, garantizar la correcta gestión, dentro los grados de eficiencia, eficacia y economía, que deben practicar las entidades gubernamentales.

4.4.1 Recomendaciones Parciales

- a) Es recomendable explorar las metas físicas y financiamiento, al aplicar el examen especial de auditoría, para poder influir en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para conservar un Riesgo Mínimo. Caso: Dirección

Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.

- b) Se recomienda que deben ser verificados los proyectos de inversión aprobados y declarados viables, durante el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para gestionar el Riesgo Mediano. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.
- c) Es recomendable proteger la ejecución de obras de infraestructura económica y social, mediante las herramientas de análisis del examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para absorber el Riesgo Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.
- d) se recomienda verificar los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados en la ejecución de los

proyectos, al usar el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para evitar Riesgo Muy Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **M.Sc. Aguilar Álvarez, José. (2007).** *Manual de Participante del Curso de Auditoría de Gestión.*
2. **Álvarez Illanes, Juan Francisco,** *Auditoria Gubernamental,* Imprenta Instituto de Investigación el Pacífico. Edición (2003).
3. **CPC. Álvarez illanes, Juan F.** *Estados Financieros y Presupuestarios en el Sector Público - Editora y Distribuidora Real.*
4. **Colegio de Contadores Públicos de Lima.** *Mega Evento de Auditoría. La Auditoría en el nuevo contexto del buen Gobierno Corporativo: Retos, transparencia y liderazgo*
5. **Directiva N°. 02-2006-EF/93.10** "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República" en concordancia con la Constitución Política del Perú, Artículo 81°, Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público" y Ley N° 28708 "Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad".
6. **Federación Internacional de Contadores. IFAC.** *Manual Internacional de Pronunciamientos de Auditoría y*

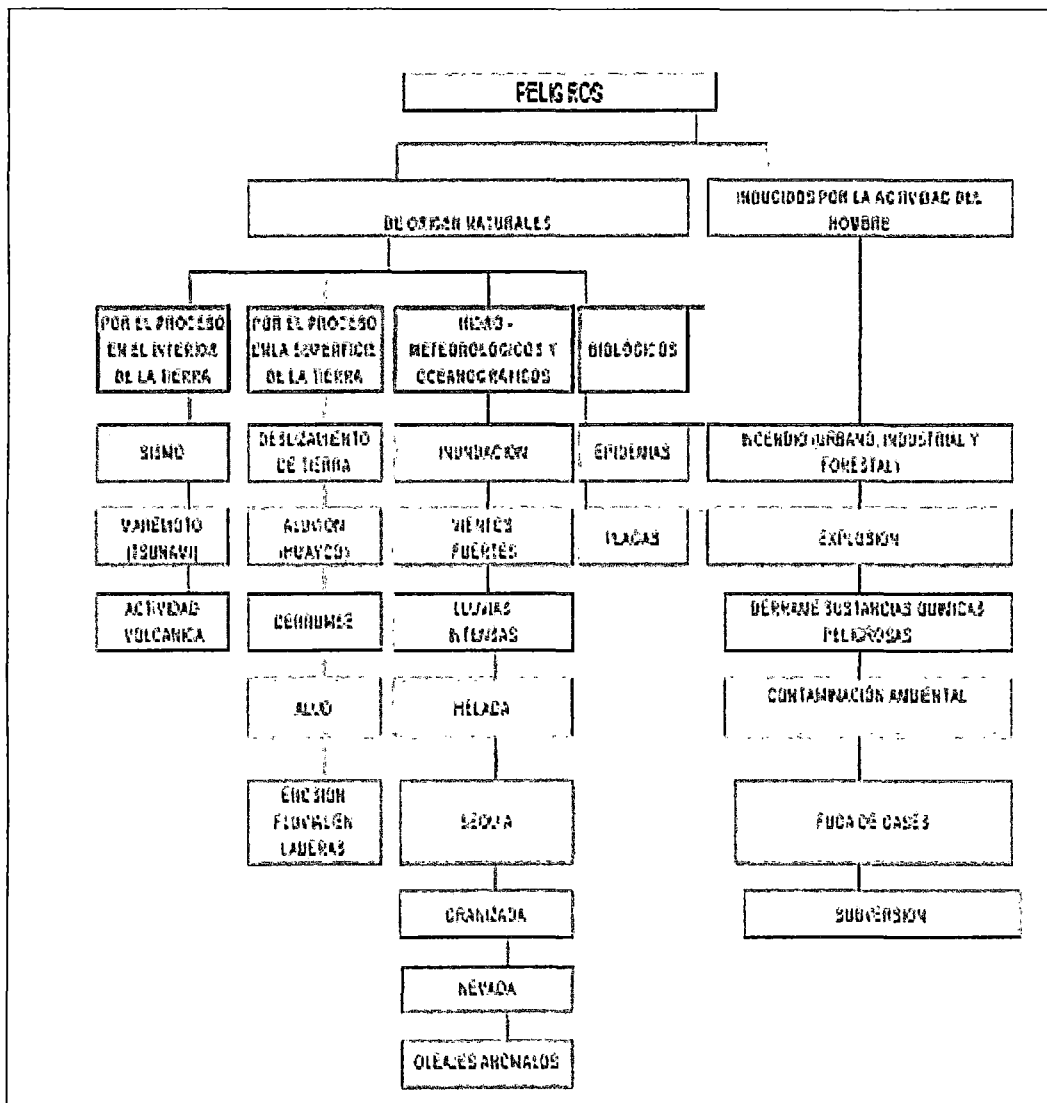
Aseguramiento – Fondo Editorial del Colegio de Contadores Públicos de Lima.

7. **Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar.** *Metodología de la investigación*. Tercera Edición: Mac Graw Hill Interamericana Editores S.A DE C.V.
8. **Guevara Grajales, Jhon Faber. Cruz Bernal, Julieta Milena y Ortega Ballen, Johann.** **NICSP 4** *"Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera para el Sector Público"*. Edición Universidad de Quindío.
9. **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República Ley N°. 27785.** *del 23 de julio de 2002.*
- 10 **Menéndez A, Carlos E.** *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de Investigación*. 3ra. Mac Graw Hill Interamericana Editores S.A DE C.V.
- 11 **Normas pertinentes del Código Penal Decreto Legislativo N° 635.** *Delitos Cometidos por los Funcionarios Públicos Artículos. 376° al 427°.*
12. **Resolución de Contraloría General N°. 372-2006-CG.** *aprueba Directiva "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencias de Gestión"*.

- 13 Resolución de Contraloría General N°. 117-2001-CG.** de fecha *27 de julio de 2001 aprueba "Directiva N°. 013-2001/B340 "Disposiciones para la Auditoría a la Información y al Examen Especial a la Información Presupuestaria, Preparada por la Cuenta General de la República, para las Entidades del Sector Público".*
- 14 Resolución de Contraloría General N°. 114-2003-CG** de *09 de abril de 2003 aprueba "Reglamento de los Órganos de Control Institucional".*
- 15 Resolución de Contraloría General N°. 014-2004-CG.** de *15 de enero de .2004 "Modificación del Reglamento de los Órganos de Control Institucional".*
- 16 Resolución de Contraloría General N°. 038-2004-CG.** de *04 de febrero de .2004 aprueba "Directiva N°. 002-2004-CG/SGE."Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control, por parte de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control ante la Contraloría General de la República".*
- 17 Resolución de Contraloría General N°. 046-2004-CG.** de *07 de febrero de 2004. "Modificación de Disposición Transitoria del Reglamento de los Órganos de Control Institucional".*

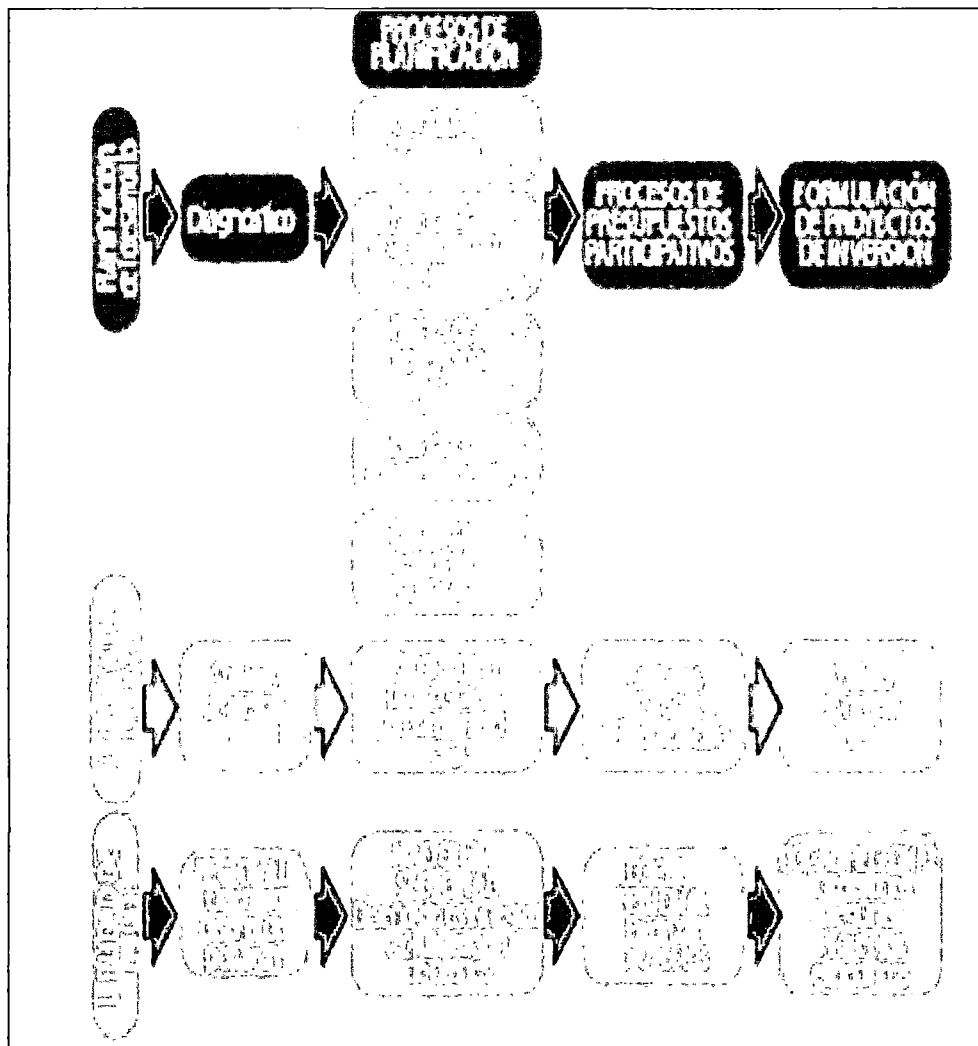
- 18 Solano Dávila, Olga.** *Introducción a la inferencia estadística.*
Editorial de la UNMSM. Lima.
- 19 Téllez Mellado, Luís Miguel.** *Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público.* Editorial Legis.
- 20 CPC. Trujillo Tamara, Humberto.** *Auditoria y Examen Especial Sector Público.* Imprenta A.F.A Editores Importadores.

ANEXOS



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Anexo 1.
Clasificación de los principales peligros



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Anexo 2.
Gestión de desarrollo local en los riesgos de desastres.

ANEXO 3

ENTREVISTA

La Entrevista está dirigida para los encargados de la Jefatura ejecutiva de defensa Civil de ambos sexos de las 07 Oficinas de Lima, Tumbes, Amazonas, Junín Ica, Moquegua y Tacna, relacionado con la investigación del examen especial de auditoría, como instrumento de evaluación y análisis de los proyectos de inversión pública de emergencia. Periodo 2009 – 2010.

GUÍA DE ENTREVISTA:

1. Saludos
2. Explicaciones sobre el propósito de la entrevista
3. Formulación de preguntas.
4. Grabación de respuestas
5. Digitación

Pregunta 1:

En su condición de trabajador. ¿Cree usted que el control interno contribuye a la supervisión en forma eficiente a los fondos presupuestales de los proyectos de inversión pública de emergencia?

1. Muy Eficiente ()

2. Moderadamente Eficiente ()
3. Poco Eficiente ()
4. Ineficiente ()
5. Completamente Ineficiente ()

Pregunta 2:

En su condición de trabajador de la Oficina Ejecutiva de Defensa Civil. ¿Cree usted también que las metas físicas y financieras son las adecuadas?

1. Muy Adecuadas ()
2. Moderadamente Adecuadas ()
3. Poco Adecuadas ()
4. Inadecuadas ()
5. Completamente Inadecuadas ()

Pregunta 3:

En su condición de trabajador ¿Está de acuerdo usted que los proyectos de inversión pública de emergencia antes deben ser aprobados y declarados viales?

1. Completamente de Acuerdo ()
2. Moderadamente de Acuerdo ()
3. Indiferente ()
4. Moderadamente en desacuerdo ()
5. Completamente en Desacuerdo ()

Pregunta 4:

En su condición de trabajador. ¿Cree usted que la ejecución de obras de infraestructura económica cumple con el grado de economía?

1. Muy económica ()
2. Moderadamente Económica ()
3. Onerosa ()
4. Moderadamente Onerosa ()
5. Completamente Onerosa ()

Pregunta 5:

En su condición de trabajador. ¿Sabe usted que los costos de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública de emergencia aprobados y pagados, deben ser razonables?

1. Razonables ()
2. Moderadamente Razonables ()
3. Poco Razonables ()
4. Irracional ()
5. Completamente Irracional ()

Fuente: Elaboración propia de la entrevista.

El autor.

ANEXO 4

ENCUESTAS:

Pregunta 1:

Al tener conocimiento que la Oficina Ejecutiva de Defensa Civil, no hace cumplir las normativas gubernamentales ¿Está usted de acuerdo que a los objetivos de los proyectos de inversión pública de emergencia, se aplique el examen especial?

1. Si. ()
2. No sabe/No opina ()

Pregunta 2:

En todo caso, frente a los daños perjudiciales causados por negligencia. ¿La aplicación del examen especial, cree usted que debe observar la estrategia global de su planeamiento, para verificar la correcta utilización de los proyectos de inversión pública de emergencia?

1. Si. ()
2. No sabe/No opina ()

Pregunta 3:

La Oficina Ejecutiva de Defensa Civil, al no exigir el cumplimiento de los convenios con terceras personas. ¿Entonces cree usted, que el examen especial debe diseñar programas adaptadas a este tipo de

acontecimientos, a fin de fortificar los proyectos de inversión pública de emergencia?

1. Si. ()

2. No sabe/No opina ()

Pregunta 4:

En su condición de Jefe o Encargado de la Oficina Ejecutiva de Defensa Civil, al tener atribuciones según el Artículo 7º de la Ley N° 27785. ¿Cree usted que el examen especial, en su fase del informe debe recomendar fortalecer el sistema de control interno de los proyectos de inversión pública de emergencia?

1. Si. ()

2. No sabe/No opina ()

Pregunta 5:

En su condición de Jefe de la oficina Ejecutiva de Defensa Civil. ¿Cree usted que se deben dar mayor énfasis al cumplimiento de las observaciones, hechas por el examen especial, para resguardar las acciones de los proyectos de inversión pública de emergencia?

1. Si. ()

2. No sabe/No opina ()

Fuente: Elaboración propia. Del autor

El autor.

ANEXO 5

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
TEMA: "EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, COMO INSTRUMENTO DE ANÁLISIS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA" CASO: DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES". EN EL PERIODO 2009 - 2011.			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y METODOLOGIA/VARIABLES
<p>1. PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué modo el examen especial de auditoría, en el contexto de ámbito presupuestal influye en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.</p> <p>2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cómo propiciar un examen especial de auditoría, para influir en una gestión óptima del área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.</p> <p>b) ¿Cómo el examen especial de auditoría, debe evaluar el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentos aplicados por el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011</p> <p>c) ¿Cómo elegir para el informe del examen especial de auditoría, métodos, procedimientos y técnicas, que influyan en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.</p> <p>d) ¿Cómo establecer una herramienta efectiva del examen especial de auditoría, para exigir el cumplimiento de contratos de proyectos de inversión al área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia? Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" Periodo 2009 – 2011.</p>	<p>1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Proponer un examen especial de auditoría de calidad, para aplicar en el contexto del ámbito presupuestal, que influya en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 - 2011,</p> <p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Garantizar la exploración de las metas físicas y financiamiento, con el examen especial de auditoría, para influir en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para conservar un Riesgo Mínimo. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.</p> <p>Determinar proyectos de inversión aprobados y declarados viables, al aplicar el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para gestionar el Riesgo Mediano. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.</p> <p>Proteger la ejecución de obras de infraestructura económica y social, al utilizar las herramientas de análisis del examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para absorber el Riesgo Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.</p> <p>Verificar los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados por la ejecución de los proyectos, al usar el examen especial de auditoría, en el área de financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia, para evitar un Riesgo Muy Alto. Caso: Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI". Periodo 2009 – 2011.</p>	<p>1. HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Un examen especial de auditoría efectivo, influye favorablemente en la gestión óptima del financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia.</p> <p>2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Una supervisión eficiente del examen especial de auditoría, debe ser capaz de conservar un Riesgo Mínimo, en la inversión pública de emergencia.</p> <p>b) Al explorar moderadamente los proyectos de inversión pública de emergencia aprobados y declarados viables, deben permitir solo gestionar un Riesgo Mediano.</p> <p>c) Al no existir un acuerdo de proteger la estructura en la ejecución de obras económicas y sociales de los proyectos de inversión pública de emergencia, entonces, propician el Riesgo Alto.</p> <p>d) El incumplimiento del grado de economía de los costos de los expedientes técnicos aprobados y pagados de los proyectos de inversión pública de emergencia, provocan el Riesgo Muy Alto.</p>	<p>X = Variable Independiente: Examen Especial</p> <p>Y = Proyectos de Inversión Pública de emergencia.</p> <p>1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>1.1 Estudio Descriptivo y - Explicativo: Se desarrollan dentro de estas modalidades, porque nos permite fundamentar los siguientes argumentos: Análisis de las Normativas. Entrevistas a los Propietarios y/o trabajadores.</p> <p>2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Para cumplir con el marco metodológico, se debe analizar el aspecto normativo de las áreas críticas para alcanzar y medir las informaciones obtenidas.</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>N = 435</p> <p>MUESTRA</p> <p>n = 125</p> <p>4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>4.1 Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Encuestas Análisis documental Instrumentos Guía de entrevista Cuestionario Guía de análisis Documental.

FIGURAS



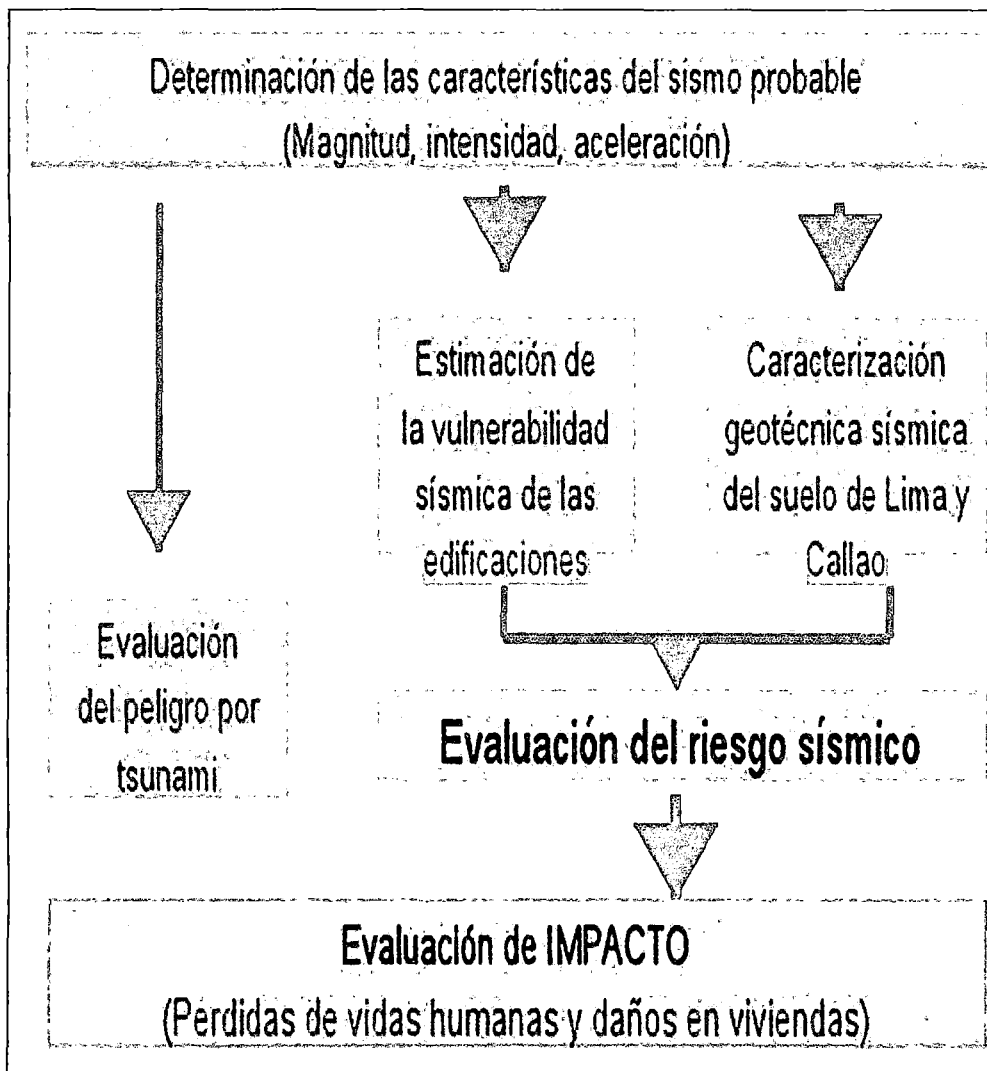
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 1.
Erupción volcánica en potencia



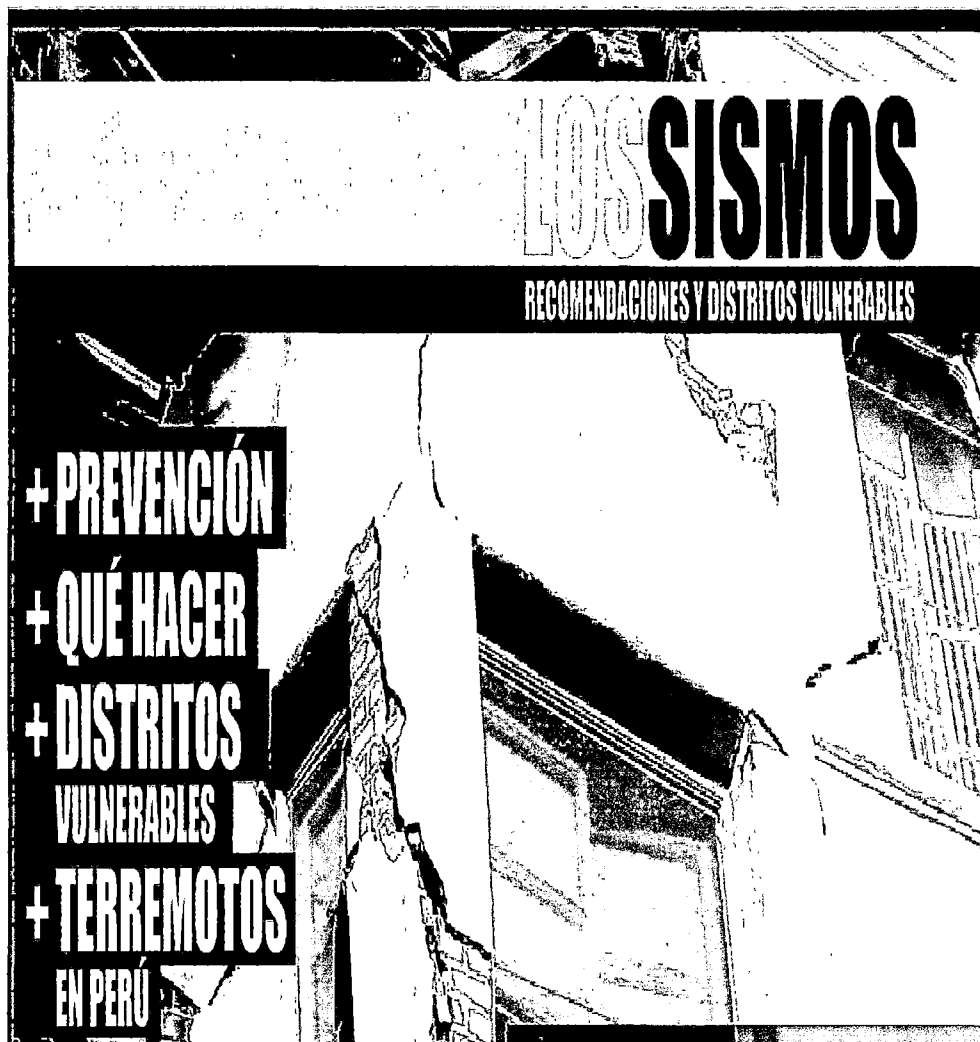
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 2.
Inundaciones en la ceja de selva del Perú



Fuente: Instituto nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 3.
Metodología de la determinación del sismo



Fuente: Instituto Nacional de Defensa civil – INDECI.

Figura 4.
Distritos vulnerables en el Perú



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 5.
Intervención efectiva de brigadas de rescate



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 6.
Intervención efectiva de los bomberos



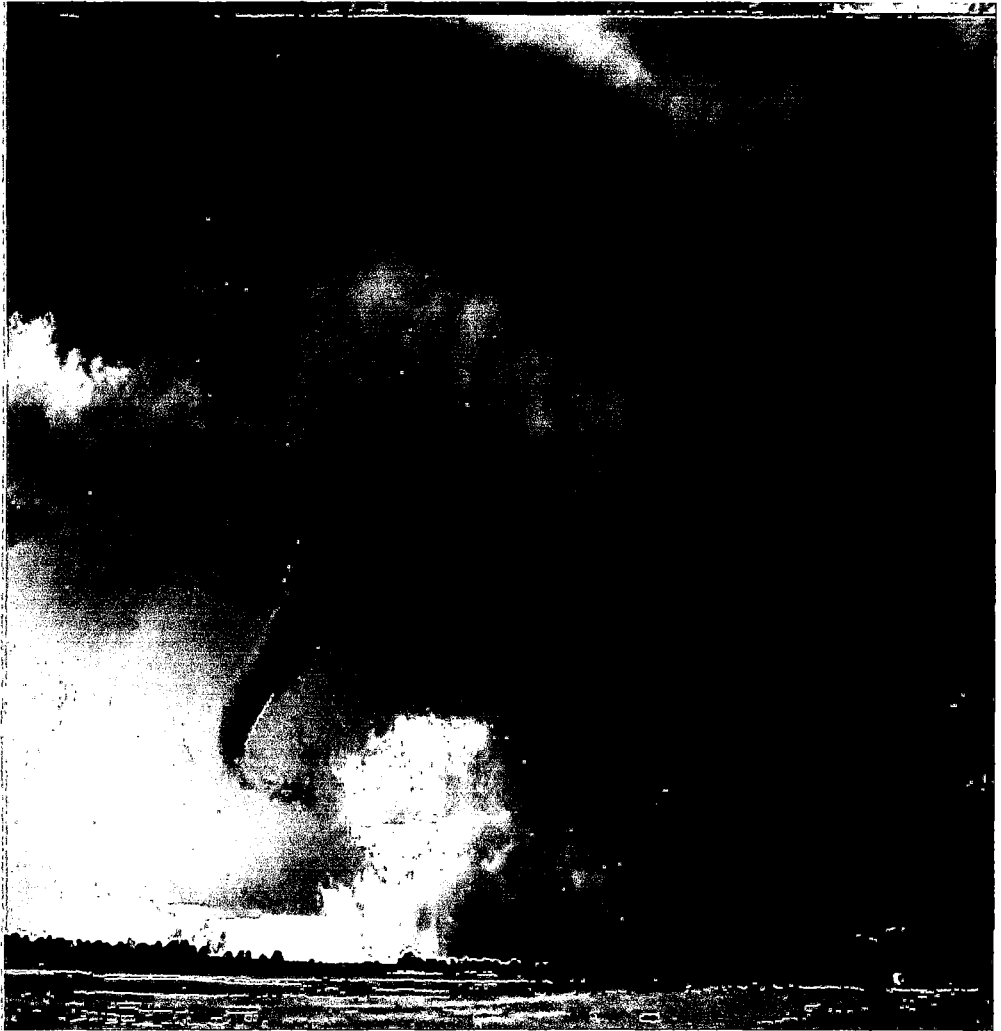
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 7.
Origen del Tsunami



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 8: Destrucciones causados por el tsunami



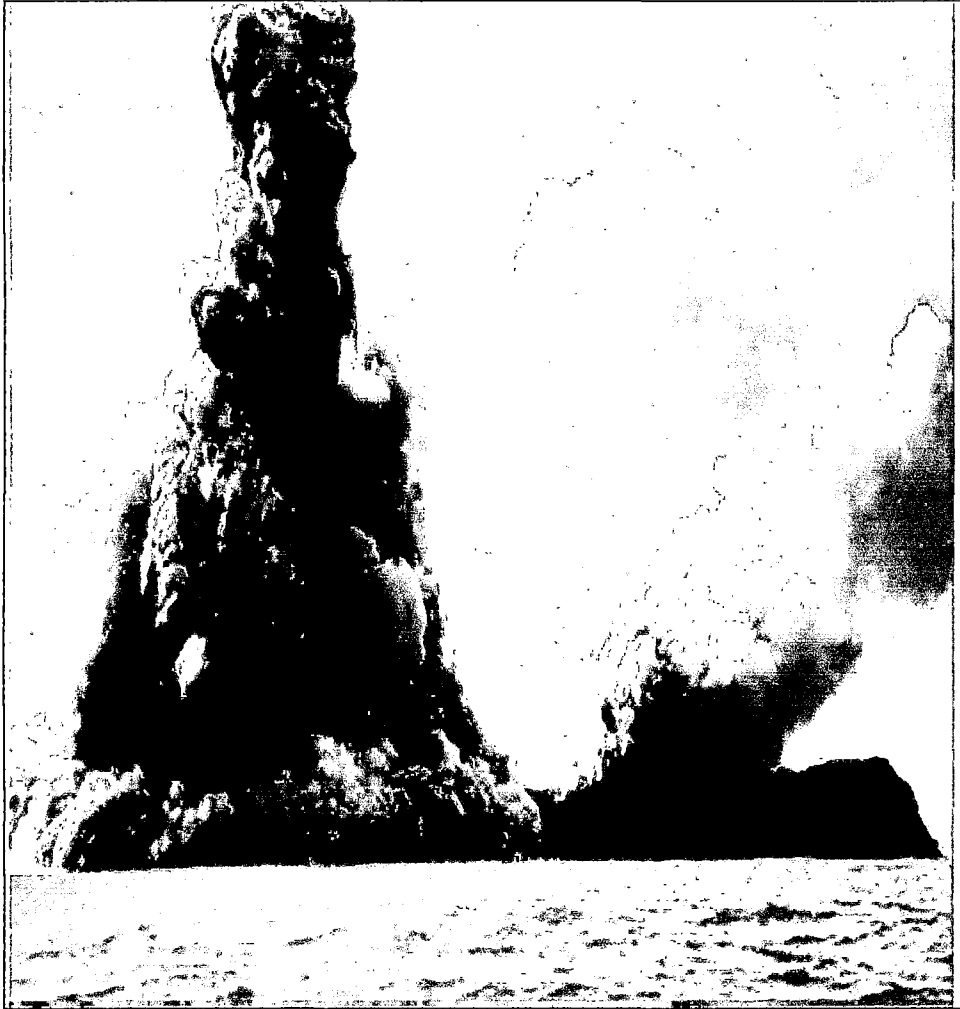
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 9.
Tornado destrucción al norte de EE.UU.



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 10.
Tormenta origina desastre natural



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 11.
Erupción de un volcán marino



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 12.
Seguimiento y verificación de efectividad



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 13.
Evaluación de riesgos y desastres naturales y entrópicos



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Figura 14.
Prevención de fenómenos naturales